

CONGRESO ORDINARIO DE 1961
SESION DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
LUNES 4 DE SEPTIEMBRE
(V e s p e r t i n a)

A C T A No. 12.

Presidente: Lcdo. Nicolás Valdano Raffo

Secretario: Dr. Amílcar Martínez Acosta

S U M A R I O :

- I.- Se instala la sesión. -----
II.- Promesa de Ley del Diputado Suplente por la provincia de Manabí, señor José Raimundo García Camus. -----
III.- Cuestionario que presenta el H. Diputado Vicente Burneo para la Interpelación al señor Ministro de Gobierno, En cargo de la Cartera de Previsión Social. -----
IV.- Designase la Comisión que investigará las denuncias -- presentadas sobre la construcción de Puerto Nuevo de -- Guayaquil. -----
V.- Se aprueba el acta de la sesión anterior. -----
VI.- Sumilla de comunicaciones. -----
VII.- Moción para que se designe una Comisión encargada de -- elaborar un Proyecto sobre la nacionalización del comer -- cio exterior. -----
VIII.- Se levanta la sesión. -----

- I -

Presidida por el Lcdo. Nicolás Valdano Raffo, se instala la sesión a las seis y veinte y cinco p.m., actuó en la Secretaría el Titular, doctor Amílcar Martínez Acosta, y asisten los siguientes HH. Diputados:---

Abad Peña Emilio

Acosta Yépez Francisco

Ayala Pasquel Enrique

Borja Martínez Luis Felipe

Bucaram Elmhaliin Assad

Burneo Burneo Alfredo

Burneo Burneo Vicente

Carrera Carrera Julio

Carrillo Narváez Alfredo

Castillo Carrion Jorge

Centanaro Gando Humberto

Cuesta Garcés Ignacio

Cueva Puertas Pío Oswaldo

Chacón Moscoso Octavio

Chávez González Gastón

Dávalos Valdivieso Gonzalo

Dávila Cajas Aurelio
 Grijalva Tamayo Germán
 Hidalgo Villavicencio Ignacio
 Larenas Ayerbe Virginia
 López de Moran Germania
 Maestro Cell Julio
 Maldonado Nicolas Augusto
 Marín Barreiro Raúl
 Naranjo Toro Manuel
 Navas Cisneros Luis
 Ortiz Gutberto
 Paz Ramirez Flavio
 Pico Mantilla Galo

✓ Pólit Ortiz Jorge
 Quinde Burneo Juan
 Romero Cabrera Abraham
 Rivedeneira Echeverria Luis
 Sánchez Ibarra José
 Sandoval Victor
 Solano Miguel Ignacio
 Tamariz Palacios Francisco
 Vayas Salazar Galo
 Vega Toral Alejandro
 Velasco Garcés Jorge
 Yépez Zambrano Carlos
 Zavala Ramirez Walter

- II -

Presta la promesa de Ley el señor José Raimundo García Camus, Dipu-
 tado Suplente por la Provincia de Manabí. -----

- III -

EL HONORABLE BURNED VICENTE: Señor Presidente y M. Legisladores,
 con el objeto de trabajar, como desean los M. Señores Diputados ruego a
 S.S., que se ordene al señor Secretario dé lectura al Art. 31 del Reglamen-
 to de la Cámara de Diputados. -----

Por disposición de la Presidencia, la Secretaria lee el -
 Art. 31 del Reglamento que dice: -----

" Art. 31.- La Cámara podrá solicitar que concurren a las discusio-
 nes los Ministros de Estado, los Miembros de la Comisión Legislativa, los
 Miembros del Consejo Nacional de Economía, el Procurador General de la Na-
 ción, el Contralor General, el Puperintendente de Bancos, y cualesquiera -
 otros Altos Funcionarios, a excepción del Presidente de la República, Cual-
 quier Diputado podrá interpelar a los Ministros de Estado indicándoles pre-
 viamente el día, la hora y el asunto sobre el que versará la interpalacion,
 cuando menos con veinte y cuatro horas de anticipación, previo conocimien-
 to del asunto por parte de la Cámara". -----

EL HONORABLE VICENTE BURNEO: deposita en Secretaría el Cuestionario de Interpelación al Ministro de Gobierno, Encargado de Previsión Social.

EL HONORABLE VICENTE BURNEO: (continúa) Señor Presidente, Hll. Legisladores, hace pocos minutos, en la Cámara del Senado, los Representantes por la Provincia de Loja, presentaron un Cuestionario de preguntas para el señor Ministro de Gobierno, Encargado de la Cartera de Previsión Social, con el objeto de que concurra a la sesión de Pleno el día de mañana, a responder a esas preguntas. De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, señor Presidente, ruego a usted, se sirva ordenar que se dé lectura al Cuestionario de preguntas, para interpelar al señor Ministro de Gobierno, Encargado de la Cartera de Previsión Social, el mismo que en declaraciones del día de hoy, ha manifestado a la Prensa que está dispuesto al llamado del Congreso para la Interpelación, anunciada por la Representación Lojana.

El señor Presidente ordena se dé lectura al Cuestionario, por Secretaría.

El señor Secretario da lectura:

"Quito, a 4 de Septiembre de 1.961.

"CUESTIONARIO QUE SE SERVIRA CONTESTAR EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ENCARGADO DE LA CARTERA DE PREVISION SOCIAL.

1o.- Diga el señor Ministro cuáles fueron las razones de orden jurídico y las circunstancias de emergencia económica, que fundamentaron la expedición del Decreto de Emergencia No. 15, de fecha 27 de marzo de 1.961.

2o.- Cómo justifica el señor Ministro que sus intervenciones han sido ajustadas a la Constitución y a las Leyes en relación a la Fundación Alvarez, Corporación establecida como persona jurídica en virtud de la Ley, que nace de la voluntad del testador filántropo señor Daniel Alvarez Burneo.

3o.- Diga el señor Ministro cuáles han sido los efectos producidos hasta hoy por el citado Decreto de Emergencia.

4o.- Diga el señor Ministro qué hizo para evitar los des-

graciados sucesos ocurridos en la ciudad de Loja el 2 de Marzo de 1.961, y, particularmente si conoció de las prisiones, allanamientos de domicilio, clausura de la Radio "18 de Noviembre", de los niños Heridos y de la muerte del ciudadano Ramón Arroba, a consecuencia de heridas de bala, y a pedido de qué autoridad intervino de fuerza pública.

50.- Diga el señor Ministro si ha intervenido o no en la Función Judicial a propósito de los incidentes ocurridos en la ciudad de Loja, con motivo de la ocupación de las tierras de la Fundación Alvarez.--

Senador Teniente Coronel Rafael Armiijos V. -----

Senador Dr. Luis Antonio Riofrío. -----

Diputado Dr. Jorge Castillo Carrión. -----

Diputado Ldo. Vicente Burneo Burneo. -----

Diputado Ldo. Pío Oswaldo Cueva Puertas. -----

Diputado Dr. Juan Agustín Quinde Burneo." -----

EL HONORABLE BURNEO VICENTE: (continúa): En tal virtud, señor Presidente y HH. Legisladores, conforme dispone el Reglamento en el Art. 31, que a los Diputados interpelantes corresponden fijar el día y la hora, de la interpelación, por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación. Los Diputados interpelantes desean que el señor Ministro de Previsión Social se presente ante el Parlamento Nacional, a este juicio político, que se llama interpelación, exactamente después de haber transcurrido las veinte y cuatro horas, luego que fuesen cumplidas las formalidades reglamentarias en la Cámara de Diputados. Como esta misma solicitud ha sido presentada hace pocos minutos en la Cámara del Senado, y es posible que allá las veinte y cuatro horas se cumplan dos o diez minutos antes que en esta Cámara, ruego a S.S. se sirva designar una Comisión que debe ir a la Cámara del Senado para que se indique, con exactitud y precisión, la hora que deberá concurrir el señor Ministro de Gobierno, Encargado de la Cartera de Previsión, para contestar el cuestionario de preguntas de la interpelación, presentado por toda la Representación Lojana. Muchas gracias, señor Presidente. -----

Ingrésa el H. Salas Mancheno. -----

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Voy a designar la Comisión para que al mismo tiempo que establezca con el señor Presidente del Con -----

greso la hora precisa de llamamiento al señor Ministro, entregue el cuestionario de Preguntas, que entiendo ya lo habrán hecho en el Senado. El señor Diputado Vicente Burneo y el señor Diputado Acosta Yépez forma la Comisión. Ruego a la Cámara que tenga la bondad de aprobar lo siguiente: en los días lunes, de acuerdo al Reglamento, se dé paso en último lugar a las "peticiones de Legisladores"; la semana pasada constaron en último lugar, lo que impidió presentarlas. Algunos Hh. Legisladores han expresado el deseo que se proceda en la siguiente forma, en el Orden del Día: después de "comunicaciones", viene "peticiones de Legisladores", a continuación "proyectos nuevos" y finalmente, los asuntos pendientes. Aprobaría la Cámara esta petición? -----

La Cámara se pronuncia porque después del Capítulo "Comunicaciones" del Orden del Día, se haga constar "pedidos de Legisladores".

- IV -

EL HONORABLE BUCARAM: Al hacer uso de la palabra en esta ocasión, señor Presidente, presento a consideración de la H. Cámara de Diputados uno de los problemas que más ha preocupado a la ciudadanía del país, cual es la construcción del Puerto Nuevo de la ciudad de Guayaquil. Hace dos años el Congreso designó una Comisión Especial, constituida por senadores y diputados, para que investigaran, al fin o al cabo, qué personas o Entidad resolvió la ubicación del Puerto Nuevo en el punto "B"; aquellos Legisladores designados por el Congreso no encontraron esa entidad ni esa persona, ya que el Comité Ejecutivo de Vialidad jamás determinó para la instalación portuaria de Guayaquil, el punto "B". Tampoco aparece documentación alguna que demuestre que era necesaria la construcción de este Puerto en el punto "B", que favoreció los intereses de una determinada persona; concretamente, señor Presidente, que favoreció al señor Juan "Décimo" Marcos, comunmente denominado "Rey de la ciudad de Guayaquil". Ha transcurrido el tiempo, señor Presidente, e informes muy alarmantes nos llevan a la conclusión de que algo sumamente malo está sucediendo en la construcción de la instalación portuaria; concretamente, en la construcción del muelle y estas informaciones nos indican, que los pilotes, el muro que sirve de base para el gran muelle, una de -----

las obras más grandes que se han construido en el país, están inclinándose hacia el mar. Se ha contratado a ingenieros extranjeros, para tratar de reparar esta deficiencia, y el dictamen resulta completamente alarmante. La única solución es sacar esos pilotes y volver a clavar otros, operación que según información que tengo, costaría al país más de un millón quinientos mil dólares; un millón quinientos mil dólares que es el uno y medio por ciento total de las exportaciones que en un año efectúa el país. Esto no puede pasar desapercibido, por más que el único beneficiario sea el Presidente de la Autoridad Portuaria, el señor Juan "Décimo" Marcos, "Rey del Guasno" y "Emperador de la Provincia del Guayas". Vengo aquí a denunciar esto ante la H. Cámara de Diputados. Anoto como antecedentes, según informaciones veraces, que la Compañía constructora del muelle, la "Raymond", dice que no se responsabiliza de estos errores; que la responsable sería la Compañía que levantó los planos y nos cobró en dólares su deficiente trabajo, y quien debe fiscalizar la construcción de la obra es la Empresa "Palmer"; y entre la "Palmer" y la "Raymond" y don Juan "Décimo" Marcos, se lanzan la pelotita, y el que va a salir perjudicado es el país, con la falla de una de las obras de mayor inversión y significación que se ha emprendido ultimamente. Más aún, señor Presidente, se ha dejado a un lado, por intervención de un Ingeniero Granja, actualmente empleado del señor Marcos, el punto "A". Jamás ha existido resolución del Comité Ejecutivo de Vialidad, encargado en esa ocasión en que se trajo a la "Palmer" a Guayaquil, para las instalaciones portuarias, antes de crearse esta Autoridad Autónoma, que se llama "Autoridad Portuaria"; el Ingeniero Granja por sí y ante sí, hizo ciertos malabares, para conseguir la construcción del Puerto Nuevo en los Terrenos del Guasno, propiedad de Juan "Décimo" Marcos. Cuando la Comisión Especial del Congreso estaba en plenas labores de investigación, prácticamente esta Comisión fue disuelta por especial dictador, por ese rey Juan "Décimo" Marcos; los Legisladores fuimos atacados, se nos disparó con armas de fuego; al que habla se le perforó el pellejo con una bala de pistola. Con todos estos antecedentes, y como a este señor y a sus amigos es de temerles, señor Presidente, pero yo no les temo, advierto, ni a Juan "Décimo" Marcos ni a ningún "Marquillo", vengo aquí a denunciar este hecho

ante la Cámara de Diputados, para que la Cámara designe una Comisión de su seno, a fin de que realice las investigaciones del caso; y antes que el país pierda un millón quinientos mil dólares, hay que responsabilizar y determinar quienes son las culpables, y quizá logremos salvar así este cuantioso dinero. Si es necesario, si hay negligencia, si hay dolo en la construcción del Puerto Nuevo, castigar, con todo el rigor de la Ley, a los que resultaren culpables. Esto es cuanto tenía que exponer, señor Presidente, y mociono en el sentido de que la Cámara destaque de su seno una Comisión, para que vaya al Puerto Nuevo, se asesore con técnicos y presente a la mayor brevedad posible un informe a esta H. Cámara. La impasibilidad de la Cámara frente a esta iniquidad significaría la renuncia de nuestra soberanía.

Ingresan los HH. Medina Fabre, Cuesta Heredia y Molina Calle.

Se vota y aprueba la moción del Honorable Bucaram que dice: "Que la Cámara designe una Comisión de su seno que investigue las denuncias sobre la construcción del Puerto Nuevo de Guayaquil, y luego eleve un informe".

La Presidencia designa a los HH. Bucaram, Cuesta Garcés, Burneo Alfredo, Chávez González para que integren la Comisión.

- VI -

Es leída el acta de la sesión anterior y se la aprueba sin observaciones.

- VII -

Se lee la sumilla de comunicaciones:

"1.- De Luis Silva Buitrón; solicita exoneración de los derechos aduaneros para importar un vehículo de carreras.- Pasa a la Comisión de Crédito Público"

"2.- De José Joaquín Bolaños; solicita concesión de una beca para continuar estudios secundarios.- Pasa a la Comisión Interna del Presupuesto y transcribir al Ministerio de Educación"

"3.- De Rafael Montalvo Toledo; solicita apoyo económico"

en reconocimiento a sus servicios a la Patria.- Pasa a la Comisión de Beneficencia".

"4.- Del Secretario del Comité Nacional Pro Defensa del Coronel Agurto.- Remite peticiones de ciudadanos que solicitan se rehabilite el honor militar y ciudadano del Coronel Agurto.- Pasa a la Comisión Especial de Defensa".

"5.- Del Vicepresidente Concejo del Cantón Mejía; solicita a nombre del Concejo Municipal del Cantón Mejía que la H. Cámara reciba en Comisión General Delegación.- Pasa a conocimiento de la H. Cámara".

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente del Concejo Municipal del Cantón Mejía solicita que la Cámara de Diputados lo reciba; pero al averiguar con que objeto, expresó que era para tratar cuestiones de presupuesto referente al Cantón Mejía. Pero eso creo más conveniente, a no ser que la Cámara resuelva lo contrario, indicarle solicite ser oído por la Comisión de Presupuesto, que es la llamada a resolver el problema, y no nosotros. Si la Cámara así resuelve se le comunicará en este sentido.

Pasa a la Comisión de Presupuesto, la solicitud de ser oída la Delegación del Cantón Mejía.

EL HONORABLE CASTILLO CARRION: Señor Presidente, HH. señores Legisladores, al llegar a Quito, después de una corta ausencia en el exterior, previa licencia de la Cámara, a donde fui en cumplimiento de una Comisión con que me honrara el H. Congreso Nacional, he sido informado que el Diputado Suplente, doctor Modesto Berrú Cueva, al concurrir a esta Cámara, por llamamiento de la misma, y con el objeto de hacer resaltar su actuación abusando de mi ausencia, se ha permitido lanzar contra mí, una serie de acusaciones calumniosas, respecto de mi actuación como Miembro de la Comisión Técnica del Presupuesto. He sido informado, también, que muchos de los señores Legisladores, entre los cuales tengo a mucha honra mencionar al Coronel Tamariz, el señor Jorge Alberto Pólit Ortiz, el doctor Questa Garcés, el Honorable Bucaram, el licenciado Vicente Burneo, el Ingeniero Alfredo Burneo, el doctor Juan Agustín Quinde, otros más han intervenido en mi defensa, puntuálizando

justamente, que es nada caballeroso, que se lancen acusaciones contra una persona que no está presente, no puede defenderse. Quiero, en primer lugar, señor Presidente, consignar mi gratitud para con estos distinguidos colegas, para estos amigos que han sabido salir por los fueros de la dignidad, por los fueros de la caballerosidad. Para ellos toda mi gratitud. El Diputado Suplente doctor Berrú Cueva, ha afirmado dos hechos, primero, que como Miembro de la Comisión Técnica, he desentendido los asuntos relacionados con la vialidad de la Provincia de Loja y, de manera especial, lo que se relaciona con la carretera Loja-Cariamanga-Mucará, acusándome, en consecuencia, ser el responsable de que en la Proforma Presupuestaria sólo conste una partida de un millón de sucres y no la de cinco millones, como consta en el Presupuesto vigente. En segundo lugar, se ha acusado que he abandonado, que me he desplazado del "carril" velasquista, colocándome, en consecuencia al margen de este movimiento. Voy, señor Presidente, a referirme a estas dos acusaciones punto por punto; en primer lugar, que mi presencia en la Comisión Técnica del Presupuesto, como hombre responsable que sabe perfectamente cual es su obligación, ha sido concurrir absolutamente a todas las sesiones de la H. Comisión Técnica del Presupuesto, salvo aquellas que se han realizado cuando he estado ausente. A este respecto he pedido una certificación del señor Ministro del Tesoro, Presidente de la Comisión Técnica del Presupuesto, y pido a S.S. que se sirva ordenar al señor Secretario lea la comunicación del señor Ministro del Tesoro.

La Presidencia ordena a Secretaría la lectura de un oficio del Ministro del Tesoro, que dice:

"COMISION TECNICA DEL PRESUPUESTO.

"COPIA.

"Oficio No. CT.-61-2314

"Quito, a 4 de Septiembre de 1.961.

"Señor.

"SECRETARIO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

"En su Despacho.

"Me refiero a su atento oficio No. 349-HCD-JD; de 31 de Agosto último en el que solicita certificación sobre algunos datos rela-

cionados a la intervencion del Honorable Vocal de la H. Comisión Técnica del Presupuesto, señor doctor Jorge Castillo Carrión ante este Organismo.

"En primer lugar debo manifestar, para conocimiento de la H. Cámara de Diputados, que el contenido de la Nota transcrita por usted en el Oficio de la referencia, corresponde exactamente a la intervención que el Honorable Diputado doctor Castillo Carrión tuvo en la sesión de 31 de Julio del presente año. -----

"Para mejor información de la H. Cámara de Diputados, me permito transcribir a continuación, la parte pertinente del Acta No. 125 de la sesión de la H. Comisión Técnica del Presupuesto. -----

"Intervención del doctor Castillo Carrión: "La H. Comisión Técnica del Presupuesto conoce que las obras de vialidad de las Provincias fronterizas son indispensables no sólo para unir las con el resto de la República sino especialmente para hacer posible su desarrollo económico. Arteria principal de las vías de comunicación ecuatorianas es la carretera Loja-Cariamanga-Macarará y es por esto que insisto ante el H. Organismo se asigne en la Proforma para 1.962, por lo menos una cantidad igual a la que consta en el vigente presupuesto, esto es de cinco millones. Además, me permito solicitar que se asigne para la construcción de la ciudad universitaria de Loja la cantidad de un millón pues, como he dicho en ocasiones anteriores, todo apoyo que se dé a las Instituciones de Educación Superior, constituyen una inversión de alto grado de rendimiento al País, pues sólo así estaremos seguros que en un futuro cercano el país cuente con el personal técnicamente preparado para las diferentes actividades de orden nacional. También me permito solicitar a la H. Comisión que se asigne la cantidad de un millón quinientos mil para la pavimentación de la ciudad de Loja y cien mil sucres para la carretera San Pedro-El Cisne. Luego de varias deliberaciones y considerando las limitadas disponibilidades con que constará el Presupuesto para 1.962, la Comisión resuelva consignar en el Presupuesto de Capital un millón cuarenta y un mil sucres, para la carretera Cariamanga-Macarará; un millón para la pavimentación de la ciudad de Loja; cien mil para la carretera San Pedro-El Cisne y novecientos mil para la ciudad universitaria de Loja".-----

"Atentamente, -----

"DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, -----

"Jorge Acosta Velasco,

"MINISTRO DEL TESORO

"PRESIDENTE DE LA H. COMISION TECNICA DEL PRESUPUESTO",

EL HONORABLE CASTILLO CARRION (continúa):

Como acaban de
oir los HH. Legisladores, no sólo he estado presente en la sesión, sino
que inclusive he hecho mención especial, con todo interés, porque se asig
né una cantidad suficiente para el progreso de la carretera Loja-Carlamang
ga-Macará. Estaba convencido que estos dos Cantones, el de Gonzanamá y el
de Calvas, vitales para los intereses económicos de la frontera, vitales
para el bienestar general de esa zona, debían ser atendidos de preferencia,
asignándoles una cantidad suficiente, para continuar el trabajo de esa ca
rretera, en el año de 1.962. Conocido es de todos los señores Legisladores,
que la provincia fronteriza de Loja necesita especial atención; cómo va a
defenderse los derechos territoriales de la frontera, si, como manifesté
antes y lo ratifico hoy, no atendemos de manera efectiva y preferente las
obras viales de esa zona? De manera que cuando la Comisión Técnica no acep
tó mi petición, consigné mi protesta y de inmediato puse un telegrama a -
la provincia de Loja, que se una toda la provincia a mi solicitud a la de
los Legisladores de Loja, a fin de que el Congreso y en seno de la Comisión
Interna del Presupuesto, se reconsidere esta resolución y se asigne una -
mayor cantidad a la carretera Loja-Carlamanga-Macará. Pido que el señor
Secretario lea mi telegrama dirigido entonces a los diarios de la Provincia
de Loja, que está publicado en "La Opinión del Sur".

Por orden de la Presidencia, la Secretaría da lectura del
indicado telegrama, que consta en el diario lojano "La Opinión del Sur",
de fecha 16 de Agosto de 1.961 y que dice:

"LA CARRETERA LOJA-CARLAMANGA-MACARA NO TENDRIA MAS QUE UN
MILLON DE SUCRES EN ASIGNACION PARA 1.962.- LA COMISION TECNICA DEL PRE-
SUPUESTO NEGÓ PETICION DE INCREMENTO DEL DIPUTADO JORGE CASTILLO CARRION.-
El señor Diputado doctor Jorge Castillo Carrion, que a la vez desempeña -
una de las vocalías de la Comisión Técnica del Presupuesto, nos hace sa-
ber, mediante la comunicación que insertamos más abajo, la reducción que
se va a hacer de la asignación presupuestaria de 1.962 para la carretera
Panamericana Loja-Carlamanga-Macará, debido a que una gran porción del

producto del impuesto a la gasolina tiene que destinarse, desde el presente año, al servicio de intereses y amortizaciones, del Empréstito del Fondo de Desarrollo.- La comunicación telegráfica del señor Diputado doctor Castillo Carrión, dice así: "Radiograma de Quito, día 12.- Director "La Opinión del Sur".- Loja.- Producto segundo impuesto a la gasolina, destinado dos ramales carretera Panamericana en Loja, asciende a catorce millones trescientos sesenta y siete mil sucres. De esta cantidad debe pagarse servicio, intereses y amortizaciones préstamo otorgado Fondo de Desarrollo la suma de trece millones de sucres, quedando pequeña diferencia un millón de sucres para carretera Loja-Cariamanga-Macará. Servicio amortización, empieza este año, observe gran parte producto impuesto. He pedido Comisión Técnica incremento esta asignación tomando fondos de otros ingresos, pero Comisión ha negado alegando total desequilibrio presupuestario, por lo cual he protestado con toda energía haciendo ver gravísimas consecuencias baja asignación.- Pido respaldo provincia durante reunión Congreso, pues creo unión distinguidos Legisladores de Loja se pueda conseguir en Comisión Interna Congreso incremento partida.- Atento.- Diputado Castillo Carrión".

Ingresan los HH. Suárez Veintimilla y Ortuño. -----

EL HONORABLE CASTILLO CARRION (continúa): Con la lectura de este telegrama, está la Cámara perfectamente informada de mi decidido interés por las obras públicas de la Provincia de Loja. En el seno de la Comisión Técnica del Presupuesto, no sólo he luchado por las asignaciones a la Provincia de Loja sino de todas las provincias, porque he considerado que no se puede hacer Gobierno si no se atiende el progreso efectivo de obras vitales, que serán precisamente las que garanticen el éxito económico del país. Ahora, señor Presidente y HH. Legisladores, pregunto ¿por qué el Diputado Suplente doctor Modesto Berrú Cueva viene a esta curul a sorprender a la Cámara de Diputados, haciéndome acusaciones sin fundamento? ¿Cuáles serán las razones, para que este señor venga a ultrajar a la Cámara de Diputados, con actuaciones que ningún antecedente justifican? Si él, como hijo de Cariamanga, tenía verdadero deseo que se incrementara la partida para la Carretera Loja-Cariamanga-Macará, debió acercarse a la Comisión Técnica del Presupuesto, a fin de informarse si se había conseguido

de una asignación conveniente, y no venir aquí, sin ninguna preocupación de parte de él, con acusaciones calumniosas, para hacer resaltar falsos méritos, a falta de méritos propios que le garanticen el éxito político que se propone. De manera que venir a una Cámara a lanzar una calumnia constituye una doble ofensa a la Cámara. ¿Cuál puede ser entonces la razón para que este señor haya recurrido a un medio tan vedado como éste? Yo he querido ver dos causas, la primera le acabo de mencionar, hacer resaltar algún mérito que le favorezca, aún haciendo daño, a un compañero de lista que luchó con él en la campaña electoral. En segundo lugar, otra interpretación. Es posible que este señor vino acá recibiendo alguna consignación de alguien, o de algunos, con el objeto de destruir toda mi labor, no sólo en el Congreso, sino en los organismos que actúan en la preparación y elaboración del presupuesto nacional. No cabe otra interpretación señor Presidente. Repito, he actuado en la escasa medida de mis capacidades, pero con todo interés, abogando se atiende a todas las provincias. Cuando en el seno del Consejo Nacional de Economía se presentó el Proyecto de Ley de Emergencia No. 29 A, por el cual se creaba cuatro impuestos y se cercenaba el cincuenta por ciento de las asignaciones provinciales fue mi voz la que pretesto, y di el voto en contra del Proyecto, porque consideraba que disminuir el cincuenta por ciento de las asignaciones provinciales era dar un golpe mortal a la aspiración de las provincias, y destruir precisamente, el progreso de las principales obras por las cuales habían luchado las representaciones de todas las provincias del país. Esta ha sido mi labor, ya en el Consejo Nacional de Economía ya en la Comisión Técnica del Presupuesto. Ha sido muy mal afortunado el doctor Berrú Cueva, cuando ha querido acusarme de algo, valiéndose precisamente de aquello por lo cual había luchado con toda entereza, con toda decisión. La segunda acusación, señor Presidente y Hh. Legisladores, se refiere a un hecho político. A la circunstancia de que haya abandonado el movimiento velasquista, para ubicarme en otro movimiento independiente. Señor Presidente y Hh. Legisladores, como representante del pueblo, estaba en la obligación fundamental de llevar a la práctica el programa político por el cual luché en las elecciones; y mi labor de Diputado era hacer honor a ese programa. Si ese programa se cumplía, habría sido uno de los que hubiera contribuido para que se cumpla; si no se cumplía tenía que comba

tir y luchar para que ese programa tenga una feliz realización. Son precisamente los actos realizados en ambos organismos, los que han motivado mi pugna con el actual Gobierno; el hecho de que no di mi voto por el Decreto de Emergencia No. 29 A, el hecho de haberse gestionado asignaciones para las obras públicas de Loja, y, en especial para la Universidad de Loja, motivó mi separación y el resentimiento del Gobierno, pero yo seguiré luchando indeclinablemente, a pesar de que mis actos hubiesen ocasionado un razonamiento con el Gobierno. Yo no quiero acusar al señor Presidente de la República, él ha manifestado siempre buena voluntad para cumplir íntegramente su programa de Gobierno, pero los hechos estaban a la vista, y tenía que demandar la realización del programa, aún contrariando la actitud de un grupo que no quería que se cumpla ese programa. De manera que no estoy al margen de ningún movimiento, soy una persona que actúa con responsabilidad, velando por los intereses del pueblo ecuatoriano, al único que me debo. Me debo al pueblo y defenderé los derechos del pueblo, no sólo de la provincia de Loja sino de todo el país. Mi conducta está claramente expresada, porque un hombre de honor, no voy a dejar de cumplir con el deber a pretexto de cumplir órdenes superiores; lo cumpliré siempre y no habrá orden alguna que me haga cambiar de criterio. Ustedes HH. Legisladores, me han prestado atención y no quiero cansarles más con esta exposición. Gracias. -----

Ingresan los HH. Sampedro y Gallardo. -----

EL HONORABLE NARANJO: Señor Presidente, me va a permitir que quite el tiempo de la H. Cámara por breves instantes, pero, se trata de un asunto que tiene relación con todas las provincias del país. Acabamos de escuchar, justamente, al Honorable Castillo Carrión, que él ha sido una de las personas que más ha luchado porque no se dicte el Decreto No. 29 A, en la forma en que se le ha hecho. El Decreto 29 A como es conocido por todos los señores Legisladores, tiende, según dice, a pagar un mayor sueldo a las FF.AA. y aumentar la asignación por rancho a la Policía Nacional. Entiendo que en este sentido ninguno de los Diputados, ni ningún Legislador, ni ninguna persona, puede oponerse a que esto suceda; las FF.AA. y la Policía, mientras cumplan con su función, tienen pleno derecho a que se les dé mejores condiciones de vida para ellos y sus familiares, máxime si la mayoría de ellos constituye la base misma del pueblo

ecuatoriano. Pero no está bien, señor Presidente, que además de haberse creado ya tres impuestos en el mencionado Decreto, tres impuestos que todo el país está rechazando, entre los cuales inclusive se encuentra el de los dos reales por cada botella de agua gaseosa que se consume en la República, gravándose así a las mayorías del Ecuador, especialmente a los pueblos de la costa, que por el clima tienen que verse evocados a un mayor consumo; entonces, señor Presidente, no es posible que, además de esto, se haya recurrido a cercenar los fondos provinciales, asignados en el Presupuesto de 1960. Una de las consideraciones que hace el señor Ministro del Tesoro, para dictar el Decreto en mención dice: "Como es de conocimiento de V.E. los gastos correspondientes a bonificaciones y rancio de la fuerza pública, vienen siendo satisfechos, en su modalidad extraordinaria, desde hace varios meses atrás". Señor Presidente, nosotros consideramos que hizo mal el Gobierno de la República, quizá por alguna presión de las Fuerzas Armadas, o quizá por otro motivo especial de aseguramiento en el Poder, comenzar a pagar una cantidad que no estaba previamente presupuestada. Es así, señor Presidente, que desde el mes de Febrero, se venía satisfaciendo un aumento de sueldos, que nunca se presupuestó y que simplemente, en el mes de Julio, recién se busca la forma de financiar los fondos del caso. Pero, aparte de estos tres impuestos, que nosotros estamos rechazando y que pediremos su inmediata derogatoria, hemos visto que está cercenado el Art. 4; en el cual se dice: "Que el Presupuesto General del Estado, para el ejercicio financiero de 1961, del Capítulo 13 Egresos de Operación, Partida 170000500, tomase el cincuenta por ciento de la asignación allí establecida para los fondos determinados en el presente Decreto". Pero, cómo es posible, señor Presidente, que en un momento dado por la falta de previsión para consultar este aumento, que se lo quiso hacer antes, tenga que hacerse a costa de una serie de organismos e instituciones, a los cuales se les hizo asignaciones oportunamente y ahora para satisfacer la Partida Presupuestaria se tenga que recurrir al cercenamiento? Así tenemos que dentro de las múltiples agrupaciones, entidades de carácter público y privado, que han sido cercenadas encontramos una serie de instituciones nacionales, una serie de iglesias, en cada una de las distintas provincias, una serie de organismos de carácter sindical y clasista, y para enunciar sólo algunos, se cercena por igual a escuelas, a cole-

gios como el "Manuel María Sánchez", a la Facultad de Economía de la Universidad Central, al Colegio "Gran Colombia" de Quito, al colegio "América" de esta ciudad; por otra parte, encontramos que a la Federación de Trabajadores de Pichincha, de treinta y cinco mil sucres que tenía se le reduce a diez y siete mil quinientos; a la Confederación de Trabajadores del Ecuador de treinta mil sucres se le reduce a quince mil sucres, etc., cosa que a ninguno de los Representantes de esas provincias, no se les puede escapar, por la vital importancia que tienen estas asignaciones para sus provincias. Es por esto, señor Presidente, que quería, a nombre de las instituciones de la Provincia de Pichincha, que han sido afectadas con estos cercenamientos, elevar mi protesta y dejar expuesto mi rechazo por una medida completamente antipatriótica, con la cual no se está haciendo otra cosa que demostrar la forma despectiva como se trata a distinguidos organismos, una vez que se ha llegado al Poder. Señor Presidente, desearía añadir a lo expuesto, mi deseo de una inmediata revisión de todos aquellos Decretos de Emergencia, a fin de reverarlos y encuadrarlos dentro de la realidad nacional.

EL HONORABLE PAZ RAMIREZ: Señor Presidente, señores Diputados, el señor Diputado doctor Castillo Carrión, por la Provincia de Loja, manifiesta que se ha sorprendido, al regresar del viaje y llegar a Quito, que el señor Diputado Suplente, doctor Berrú Cueva, haya lanzado injurias calumniosas, dice, aprovechando su ausencia, señor Presidente; entiendo que el haber actuado el señor Diputado Berrú Cueva, en su condición de Diputado Suplente, tenía que esperar precisamente se operara la vacante al dejar la curul motivada por su ausencia, pues en otra forma no podía intervenir, porque el doctor Berrú es Diputado Suplente. Luego las calumnias a las que se refiere el señor Diputado Castillo Carrión entiendo que no existen; ratifica una vez más que el señor Diputado Castillo Carrión no concurrió a la sesión de la Comisión Técnica del Presupuesto en el día, justamente, que se trataba de los fondos asignados para la Carretera Cariamanga-Macarará, el señor Ministro de Obras Públicas así lo expuso y esto no se ha desvirtuado. Por otra parte, el señor Diputado Castillo, que quiere exigir lealtad, que quiere exigir que se le guarde todas las consideraciones del caso, voy a recordarle que fui su alumno en la

Universidad de Loja, y ahí no tuvimos lecciones de lealtad, porque, naturalmente, el doctor Castillo Carrión, entró por la ventana a la Rectoría de la Universidad, como consecuencia de una huelga que la promovió contra su ilustre tío, el señor doctor José Miguel Carrión Mora, padre del escritor "Juan sin Cielo". Con estos antecedentes, señor Presidente, cómo puede considerarse esta clase de reclamos? Al decir que él ya no pertenece al "carril velasquista" tengo que recordarle también al señor Diputado Castillo Carrión, que cuando necesitaba a la masa velasquista, en Loja, ahí sí las alabanzas, los reclamos, los esfuerzos para hacer comprender al pueblo, el patriotismo del doctor Velasco Ibarra, que actualmente dirige con tanto acierto sus destinos, ahí digo, señor Presidente no conoció, ni usó la frase "carril velasquista". Dejó constancia, señor Presidente, de mi protesta, porque el doctor Castillo Carrión no debe olvidar que por el doctor Velasco Ibarra es actualmente Diputado de la República. La vez pasada también se lanzó su candidatura, como Diputado velasquista al asomar ya los albores del velasquismo, entonces el señor Diputado Castillo Carrión no alcanzó la Representación de Loja. Ahora dice él que ya no pertenece al bloque velasquista, al "Carril Velasquista", para no repetir sus términos; eso nos es sumamente placentero, señor Presidente, escuchar así en esa forma esa exposición categórica. Nosotros, velasquistas sinceros, mantendremos nuestra posición serena, fiel y valiente junto al Primer Mandatario de la Patria.

Ingresan los HH. Cañas, Molina y Cuesta Heredia.

EL HONORABLE MARIN BARREIRO: Señor Presidente, había solicitado la palabra para contestar al doctor Castillo Carrión en su exposición, pero el compañero doctor Flavio Paz acaba de expresar conceptos que concuerdan plenamente con lo que iba a manifestar, y resultaría ocioso, señor Presidente, y HH. Legisladores, el repetirlo. Reafirmo mi protesta como velasquista, a la explicación un poco sin fundamento y bastante capciosa que hace el doctor Castillo Carrión, respecto a su lealtad de Diputado, electo por un sector popular, en relación con aquellos que le eligieron, al cambiar violentamente y sin ninguna razón de ubicación política; digo sin ninguna razón, en el sentido legal y moral, por que entiendo que para ser desleal, señor Presidente y HH. Legisladores, jamás habrá razón ni legal, ni moral. El cálculo político, señor Presidente y HH. Legisladores,

lleva a veces a estas situaciones, a aquellas personas que, pese a haber hecho un largo recorrido por el mundo, no logra luego explicarlas. El pueblo velasquista de Loja envió al doctor Castillo Carrión, a colaborar desde su curul Legislativa, con los programas de Gobierno del Excmo. señor Presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra. El doctor Castillo Carrión dice que él se apartó del "carril velasquista", porque él vino acá a defender al pueblo, los intereses del pueblo, a hacer la felicidad del pueblo, Le niego ese derecho al doctor Castillo Carrión, porque no es defender al pueblo, no digamos al pueblo velasquista, sino todo el pueblo ecuatoriano al pobre y humilde pueblo; el ir a pasearse a Rusia señor Presidente, y al regreso, cobrar dos mil dólares, por gastos de viaje; eso no es defender al pueblo, ni ser leal con el pueblo; al ir a paseo se hace con la plata de uno y no sacrificando los dineros del pueblo, cobrándolos indebidamente los gastos al regreso del viaje. Está bien no llamar eso lealtad velasquista, señor Presidente, y me alegro que el doctor Castillo Carrión se haya separado del velasquismo porque después de esos hechos no puede continuar en nuestras filas. Tampoco es leal, señor Presidente, que invitado por el Gobierno, a pasar cuatro días en la República Hermana, también reclame y perciba dólares, tampoco esto puede llamarse lealtad al pueblo. Decimos todos los días que hemos defendido los impuestos, que no son oportunos los Decretos Leyes de Emergencia, pero eso lo hacemos por demagogia, para impresionar al pueblo, pero en lo que no se sabe, entonces si se alarga la mano, se sacrifica al pueblo y se le castiga, porque castigarlo, señor Presidente, es gastar dos mil dólares en un paseo y quinientos dólares más en otro inmediato. En cuanto a los Decretos Leyes de Emergencia, y haciendo referencia a lo manifestado por el Honorable Waranjo, entiendo que deben ser estudiados; pero entiendo que ambos tienen que razonarse y decirme si es verdad que son parte del pueblo las Fuerzas Armadas; que es necesario que los Guardianes del Orden, como son los Policías que garantizan nuestra libertad de transitar tranquilos y vivir cómodamente, necesitaba o no un aumento de sueldo; y el aumento de sueldo no sale del aire, hay necesariamente que obligar aquellos que reciben el beneficio de la Policía, a aquellos que al vivir tranquilos están en condiciones de aportar, porque la Policía y las Fuerzas

Armados cuidan el orden y la seguridad, y los beneficiarios tienen que aportar algo más, a fin de permitir los aumentos necesarios para esas organizaciones que son parte del pueblo ecuatoriano, y a las que muchos años no les llegaban los beneficios de una mejora de sueldo. Vuelvo a repetir, señor Presidente, que el Diputado Berrú actuó en esta Cámara por ser Suplente del Diputado Castillo Carrión, y el Diputado Castillo Carrión puede calificarle ahora de calumniador al Diputado Berrú, por que el Diputado Berrú no se encuentra en la sala.

EL HONORABLE CASTILLO CARRION: Señor Presidente, no habría querido tomar la palabra por segunda vez para no cansar a la Cámara con un asunto que está tomando el carácter de personal, pero he sido aludido en forma grosera por dos Legisladores y es necesario que conteste, no por ello sino por respeto a la Cámara, las acusaciones que nuevamente se me hacen. En primer lugar, el señor Diputado, creo que se llama Paz Zhonaula, dice que se aferra a su afirmación de que yo no concurrí a la sesión de la H. Comisión Técnica del Presupuesto, a pesar de que acaba de leerse el oficio del señor Ministro del Tesoro en el que transcribe mi intervención a favor de la carretera Loja-Cariamanga-Macarará. Señor Presidente, esto es monstruoso y merece ningún comentario. Con respecto a la acusación de que he entrado al rectorado de la Universidad por la ventana y no por la puerta, es cosa que no me la explico claramente. Fui a la Universidad a pedido unánime de los estudiantes de Loja, inclusive del que tuvo el honor de dirigir la palabra hace un momento, de manera que me honra en sumo grado el haber ido al Rectorado de la Universidad a pedido unánime del estudiantado, me honra sobremanera y tengo entendido que esto no es motivo para que se me acuse; es iminentemente democrático ser conducido a la dirección de un instituto superior de cultura a petición unánime del estudiantado. Y, cuando se me eligió rector, la elección fue por unanimidad. Luego, no fueron solo los estudiantes, sino inclusive los profesores; de tal modo que dicha acusación es tonta y sin fundamento. Luego, aquello de decir que yo he afirmado, me he apartado del "carril velasquista", no tiene fundamento. Yo hablé con claridad, señor Presidente, y mencioné que el doctor Berrú Cueva, entre sus acusaciones

nes había incluido ésta, la de haberme desplazado del "carril velasquista". Yo manifesté que no me había desplazado, que lo que había hecho era defender los intereses del pueblo y que el Gobierno se había resentido por mi actitud. Si yo considero que es lealtad defender los intereses del pueblo contra quienquiera que trata de estorbarnos, es lealtad defender los intereses vitales del pueblo contra el que trate de impedirlos. Eso no es cambiar de frente, es mantener el mismo frente. He sido toda mi vida socialista y mi línea política de socialista la mantendré esté o no esté afiliado a ese partido. Fui partidario del doctor Velasco Ibarra durante su lucha por el Poder, porque él despertó fervor popular y porque sus programas eran de reivindicaciones populares e interesaron a las grandes mayorías. He mantenido siempre mi independencia de criterio y la mantendré siempre. No es verdad que me haya apartado del "carril velasquista" porque no se me ha dado gusto en mis ambiciones personales; al contrario, he ocupado cargos muy altos, actualmente soy Miembro del Consejo Nacional de Economía; lógicamente, si hubiera atendido a mis intereses personales habría continuado fiel a las órdenes superiores dentro del velasquismo para defender mi posición personal; pero yo sacrifico mi posición personal para luchar por los intereses democráticos, para luchar por las aspiraciones populares, contra los escollos que se presentan; y lo sacrifico todo, señor Presidente, puesto que en la oposición no se tiene problemas; manteniendo una conducta independiente no se tiene prebendas, sino tremendos y amargos sacrificios; pero esos sacrificios me honran, señor Presidente. Yo no digo que me he apartado de la línea política, lo que digo es que quiero que se cumpla un programa de acción por el cual luché, se lo llevé a la práctica; afirmo que el Excmo. señor Presidente de la República ha tenido y tiene buena voluntad. Pero sucede que también, hay escollos formidables que le rodean al señor Presidente de la República y le impiden hacer algo en beneficio del pueblo ecuatoriano; y, si mis actos resienten al Gobierno, sería muy lamentable, pero yo continuaré realizando mis actos independientemente y aunque se me insulte, se me calumnie y aunque se hable las tonterías que se han soltado esta noche, continuaré en esta Cámara laborando en favor del pueblo ecuatoriano.

EL HONORABLE PÓLIT ORTIZ: Señor Presidente, señores Legisla-
dores, breves palabras, no para aludir personalmente a ningún Legisla-
dor, porque no acostumbro esta clase de intervenciones; solamente, se-
ñor, porque se ha mencionado la palabra lealtad, estoy de pie en uso de la
palabra porque cuando se ha mencionado la palabra lealtad el libro de mi
mente se abre en el episodio del Hotel Columbus en 1.957. Pero aún an-
tes del drama del Hotel Columbus, cuando en el Congreso Nacional de ese
año se lanzaron las primeras acusaciones al entonces ilustre ciudadano
ausente de la República, doctor José María Velasco Ibarra, de Manabí sa-
lió una voz, la voz de Jorge Alberto Pólit Ortiz con un mensaje al Con-
greso que fue leído y que fue publicado en todos los diarios de la Repú-
blica defendiendo la ausencia del ilustre ecuatoriano doctor José María
Velasco Ibarra. Después, cuando vino a Quito acompañado solamente por
el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, un grupo de amigos: Araujo Hidal-
go saliendo casi de la tumba, Pedro Concha Enríquez, José Joaquín Silva,
Jorge Pólit Ortiz, Eduardo Núñez Sánchez y otros pocos amigos, hicimos
llevar al doctor Velasco Ibarra su soledad en el Hotel Columbus. Por
esto, señor, he tomado la palabra, porque cuando se habla de lealtad, yo
tengo el recuerdo de esos días, porque unos pocos amigos del doctor Ve-
lasco Ibarra vivimos junto a él, estuvimos junto a él. Y cuando retornó
nuevamente al exterior, en la calle García Moreno, a cinco ciudadanos nos
dió la responsabilidad de organizar el velasquismo en Pichincha, de organi-
zar el velasquismo en la Sierra; en ese sitio de lucha me mantuve, acom-
pañando a nuestros legisladores en el Congreso de 1.958 y 1.959. Aquí
hay algunos legisladores testigos de cuán pocos fuimos los que entonces
los acompañamos. Posteriormente en Noviembre de 1.959 recibí la solici-
tud del Presidente de la Federación Nacional Velasquista, doctor Carlos
Julio Arosemena, para que me trasladara a realizar actividades políticas
en la provincia de Manabí, señor Presidente.

EL HONORABLE PÁZ RAMÍREZ: Señor Presidente, señores Dipu-
tados, como he sido aludido por el señor Castillo Carrión, voy a permi-
tirme aclarar que soy Hugo Flavio Paz Ramírez, bien nacido, de una fami-
lia modesta pero respetable y mis nombres son bien conocidos en Loja, en
aquí y en cualquier parte, señor Presidente, ya que mis padres me enseña-

ron a ser leal; entiendo que el señor Diputado Castillo Carrión se ha resentido porque he traído a colación, señor Presidente, la huelga universitaria provocada por él, y que justamente fue una huelga en contra de su tío, el señor doctor José Miguel Carrión, padre de "Juan sin cielo"; a quien le dejo justamente, esta parte; hoy que traigo al recuerdo de ese ilustre hijo de Loja, de ese patricio muy leal, dejo el resto a "Juan sin cielo" para que él se encargue luego de poner en claro las cosas y diga la verdad. Por lo demás, el señor doctor Castillo Carrión sabe perfectamente bien cómo se llevaron a cabo las justas cívicas del 5 de Junio en Loja y que siendo él candidato la pérdida se produjo por su presencia en nuestra lista, señor Presidente, fue un peso muerto, un lastre en la lista velasquista. Gracias.

EL HONORABLE CARRILLO NARVAEZ: Señor Presidente, me he permitido solicitar la palabra a S.S. y voy a hablar en tesis, en teoría. No quiero referirme a ningún Diputado en particular, pero es que se está restregando todos los días en nuestros oídos aquello de lealtad, a aquello de deslealtad, aquello de velasquismo sincero, aquello de velasquismo auténtico, aquello de velasquismo leal. Señor Presidente, se trata acaso de que el país está atravesando por un caudillismo?; creo, señor Presidente, que hay que distinguir entre la lealtad al amigo y la lealtad al gobernante. La lealtad al amigo nos obliga a ser consecuentes con él, a estar con él, sobre todo, en los momentos duros y no sólo en los momentos de triunfo, en los momentos que él pueda repartir prebendas; y la lealtad al gobernante, señor Presidente, implica la obligación de aplaudir todo aquello que ese Gobierno realiza en bien del pueblo y censurar también aquello que no está de acuerdo con los altos intereses de la Patria; porque señor Presidente, debemos decir de una vez por todas que la lealtad, ante todo, tiene que ser con la Patria, con el pueblo, porque Patria y pueblo están encima de estas transitoriedades políticas. Tenemos que hacer una distinción entre el partidario y el esbirro; el partidario es aquél que realmente está de acuerdo con el gobernante cuando ese gobernante está trabajando en favor del país; pero el esbirro, señor Presidente, es aquel que dice siempre "sí", jamás dice "no"; el esbirro es el que se arrastra por las alfombras ministeriales para estar aplaudiendo siempre lo que ha-

con los gobiernos. Desgraciadamente, en nuestra historia republicana siempre hemos tenido los palaciegos que han formado una especie de corte, una especie de valla que impide al Gobierno, a un Presidente de la República que vea, que se empape de lo que está ocurriendo en el panorama nacional. Que hay errores en el Régimen del doctor Velasco Ibarra, señor Presidente, claro que los hay. El Honorable Salas Mancheno, que se dice velasquista, en una de las últimas sesiones, tuvo una franqueza que le honra. El dijo que el señor Cevallos Carrión había sido uno de los causantes del desastre económico que el país está soportando ahora, esto es una gran verdad, señor Presidente, y decía una gran verdad que tenemos que mostrar al país. Además, esto que el Honorable Salas Mancheno dijo ayer, ya se expresó en meses anteriores y pese a ser verdad, se le calificó de ataque al Régimen queriéndose decir que era una labor subversiva; que esta crítica significaba poner en los actos del Gobierno reparos y rechazos injustificados, producto solamente de la ambición, del odio; pero ahora, después de un año de Gobierno, que en lo económico resulta nefasto para el país, el Honorable Diputados velasquista Salas Mancheno, está proclamando ante el país el desastre económico de un régimen podrido por obra nugatoria de uno de sus ministros. La oposición, señor Presidente, es necesaria en un pueblo democrático. El doctor Velasco Ibarra, en su alto pensamiento político porque es un político de alto pensamiento, cuántas veces ha proclamado que la oposición a un gobierno es absolutamente necesaria en un régimen democrático porque sin ella no se podría apreciar los errores en que todos los gobernantes como hombres que son incurren, al igual que todos los partidos cuando están en el Poder, y es necesario que haya estas voces libres, estas voces valerosas que hagan conocer a un Presidente de la República, a un régimen imperante los errores que están cometiéndose en el país. Y, señor Presidente, a propósito, quiero referirme particularmente a los Honorables Colegas Diputados que habiendo pertenecido integralmente al movimiento velasquista, con valor personal que les honra, están manifestando su disconformidad con algunos actos del Régimen. Esto, señor Presidente, significa valentía moral, esto significa ser leales para con la Patria y ser leales para con el pueblo; esta lealtad es la única que un pueblo y una Patria exigen de sus representantes. Loor a ellos que han tenido la valentía suficiente

para elevar su voz ante la Patria en demanda de rectificaciones políticas. Sea ésta entonces, señor Presidente, la oportunidad para pedir que de hoy en adelante nos abstengamos de estas declaraciones que no son sino en mi noscabo de la seriedad de un Parlamento. Tenemos que levantarnos por sobre estas pequeñeces y ridículas acusaciones, como las que acaban de proferir contra el Honorable Castillo Carrión; pensemos en los problemas eternos de la Patria, señor Presidente, para procurar de algún modo resolverlos. Gracias, señor Presidente.

Se encarga de la Presidencia el Honorable Dávalos Valdivieso.

EL HONORABLE VALDANO RAFFO: Señor Presidente, señores Legisladores, indudablemente es ingrato presenciar en la Cámara de Diputados, esta clase de intervenciones. Se habla de lealtad, unos la exaltan, otros la critican, y se trata con esto de justificar ciertas posiciones a base de apreciaciones que no las creo justas ni exactas. Yo también estoy de acuerdo con el Diputado Carrillo en que la Cámara de Diputados no debiera entrar en esta clase de debates. Precisamente, hace una hora, le indicaba al Honorable Diputado Vicente Burneo que vamos a cumplir esta semana un mes de labores de la Cámara de Diputados y no se ha aprobado sino sólo un Decreto de Ley; el de las Becas. El desarrollo de las otras sesiones, señor Presidente, es reflejo fiel de lo que nos está pasando el día de hoy en muchos asuntos; a veces, los señores Legisladores interrumpen la sesión con mucha razón para ellos hacer peticiones de informes a los Ministerios o a diversos organismos del Estado, cuando saben que dirigiéndose directamente a la Secretaría de la Cámara, podrían tener esos informes; pero, a pesar de esto, hay el deseo de formular estas peticiones interrumpiendo, como repito, sesiones en las que se está debatiendo asuntos fundamentales, cuando debe dedicarse a discutir Proyectos de Ley. En la Cámara del Senado, señor Presidente, hay ocho Proyectos de Leyes enviados por el Ejecutivo que hasta el día de hoy no sé si se han aprobado; esto demuestra que hay material para discutir, que hay Proyectos que el Ejecutivo ha enviado. Yo le oigo al señor Diputado Naranjo, Economista, a quien respeto inmensamente, y a muchos Honorables Legisladores que critican la labor económica del Gobierno, y yo no les quito la razón, señor Presidente; me parece muy justo que cada Legislador tenga derecho a criticar lo que él cree que está mal; pe

ro, después de un mes de crítica, después de algunos meses en que se han repetido en asambleas populares, en que hemos leído declaraciones de partidos políticos - el Diputado Naranjo es Jefe del Partido Socialista - pre- gusto, señor Presidente y Honorables Legisladores, y al pueblo ecuatoria- no ¿que Proyecto de Ley han presentado los señores Diputados o los señores Senadores que han criticado la labor del Ejecutivo? Tengo entendido que la política no solamente es crítica, no es solamente destrucción; pa- ra que un hombre destruya, primero tiene que construir; porque entonces no se han presentado esos Proyectos de Ley? Porqué el señor Diputado Na- ranjo, Economista distinguido y Jefe de un Partido no ha presentado en Con- greso Pleno o en esta Cámara de Diputados, o algunos Legisladores en la Cámara del Senado, Proyectos de Leyes en que se diga esta serie de barba- ridades, que deberían ser reemplazadas por estos Proyectos? En el país, señor Presidente, estamos acostumbrados a criticar dura y severamente a todos, pero no a colaborar con soluciones. Que no venga a decirme un Diputado de oposición: ustedes, los velasquistas, ganaron; por lo tanto, están obligados a resolver los problemas del país, esto no considero jus- to, porque entonces el Congreso no tendría razón de ser; y deberíamos de- solver el Congreso y entregar al Ejecutivo plenas atribuciones para que re- suelva todos los problemas que se presenten en el país y realicemos ade- más asambleas populares y critiquemos allí la labor del Ejecutivo; pero ya que no es así, ya que estamos reunidos en el Congreso Nacional presen- temos también la fórmula para poder solventar la difícil situación por la que atraviesa el país. Aquí está, señor Presidente, el informe del Minis- tro del Tesoro; aquí, en este informe, en el Proyecto Nuevo de Ley de Im- puestos a la Renta, en el último Artículo, dice: "derógase el impuesto de veinte centavos por cada botella de agua gaseosa, minerales y demás bebi- das efervescentes que se produzcan en la República". De tal manera, que el propio Ejecutivo está pidiendo que, si el Congreso aprueba este Proyec- to Nuevo de Ley de Impuestos a la Herencia, se derogue estos impuestos. Reunámonos algún día en una sesión sesuda, mesurada y tibia y resolvamos la derogación del Decreto que crea esos impuestos para ir entonces a la derogación de ellos. El señor Diputado Castillo Carrión a quien yo respe- to mucho por lo que no voy a meterme en sus problemas sobre las razones por las que se ha alejado del velasquismo, o porque simplemente siendo ve

lasquista tiene diferente criterio con los otros velasquistas; esto no es para ventilarse en la Cámara, pero el Honorable Diputado Castillo, dice que él se ha alejado de una política de identificación con el Gobierno, por dos cosas; primero, porque él cuando fue velasquista en la campaña electoral, luchó por un programa que ahora aduce que ese programa no se cumple; segundo, porque un grupo de velasquistas no quiere que se cumpla con dicho programa; y, tercero, él ha manifestado que el Ejecutivo se ha resentido con él porque estuvo contra el Decreto No. 29 y del recorte a las asignaciones provinciales. Señor Presidente, le aclaro al Diputado Castillo Carrión, con las consideraciones que le tengo, que no es exacto lo que él ha aseverado. En el Consejo Nacional de Economía, es verdad que el señor Diputado Castillo Carrión estuvo en contra; eso es exacto, pero cuando el señor Diputado Castillo Carrión quería la subida de sueldos a los maestros en esta Cámara de Diputados, firmó un Proyecto, elevando los impuestos a las aguas gaseosas y a la cerveza; pero, cuando el Ejecutivo lo mandó al Consejo Nacional de Economía para subir con esos impuestos, el sueldo a la Policía y al Ejército, no le parece bien. Aquí tengo una fotocopia del Proyecto sustitutivo destinando fondos para el mejoramiento económico del Magisterio Nacional, tienen fecha del año pasado; este Proyecto lo aprobamos aquí, en la Cámara de Diputados, por unanimidad quizá, creo que el Diputado Nicolás Augusto Maldonado estuvo en contra de este Proyecto al igual que el Honorable Bucaram; este Proyecto está firmado por el doctor Carrillo Narváez, por el señor Diputado Andrade, por el Diputado Abraham Romero, por el señor Diputado Castillo Carrión, por la señora Germania López de Morán, por el señor Diputado Rivadeneira, por el señor Diputado Fulvio René Gallardo y por el Diputado Gutberto Ortiz. Aquí tenemos este Proyecto de Decreto que fue aprobado en dos sesiones de la Cámara de Diputados; pasó al Senado, el Senado lo rechazó y propuso un Proyecto sustitutivo que dijo consultaba el aumento de los sueldos a los maestros, pero no a base de subir un centavo a la cerveza ni a las aguas gaseosas. Aquí está y dice así: "elévase en doscientos sucres el sueldo mensual de los profesores universitarios; elévase a ochocientos sucres el sueldo básico de los maestros secundarios. Créase los siguientes gravámenes: veinte centavos en cada botella de aguas gaseosas; cuarenta centavos en cada botella grande de cerveza; veinte centavos en cada botella chica

de cerveza". Yo no critico esto, señor Presidente, porque también voté por este Decreto; lo que no me agrada a mí es que se diga que el Ejecutivo está resentido con un señor Diputado porque estuvo en contra de un Decreto, en el Consejo Nacional de Economía, que creaga estos gravámenes, cuando el mismo señor Diputado, distinguidísimo Consejero Nacional de Economía, en esta Cámara firmó la elevación de los sueldos al Magisterio a base de la elevación del precio de las aguas gaseosas y de la cerveza. Entonces, señor Presidente, seamos un poco más exactos en las apreciaciones; además, señor Presidente, no es verdad que el Ejecutivo se haya resentido con el señor Diputado Castillo Carrión, porque votó en contra de dicho Decreto; esto hay que aclararlo. Yo presidí el Consejo Nacional de Economía cuando el señor doctor Arosemana Monroy se ausentó del país y estuve encargado de la Vicepresidencia de la República, yo le pregunto al Diputado Castillo Carrión: ¿qué persona del Ejecutivo le habló para que él vote a favor del Decreto Ley No. 29? Yo no hablé, simplemente convoqué al Consejo Nacional de Economía, se oyó al señor Ministro del Tesoro, en aquella época al señor Bolívar Lasso Carrión, y por las consideraciones y los argumentos que éste presentó, el Consejo Nacional de Economía aprobó este Decreto 29 con el voto en contra del Diputado Castillo Carrión y tanto no se resintió el Ejecutivo con dicho Diputado que él siguió asistiendo a la Presidencia de la República, siguió almorzando con el Presidente de la República; yo Nicolás Valdano Raffo lo he visto después que se aprobó en el Consejo Nacional de Economía el Decreto 29. Se discutió el decreto de la unificación del tipo de cambio con el voto en contra del Honorable Castillo Carrión; es una cosa histórica para la Cámara de Diputados, cuando el bloque veiasquista minoritario de la Cámara bajó, el 7 de Agosto a la sesión preparatoria ¿por quién votó ese bloque veiasquista para Director Provisional de las sesiones de la Junta Preparatoria? Por el doctor Castillo Carrión, él fue quien dirigió las Juntas Preparatorias; si el Ejecutivo hubiera estado resentido con él doctor Castillo Carrión, no hubiéramos votado nosotros los gobiernistas según se nos califica y a mucha yo, no hubiéramos votado por él. Por todas estas razones, señor Presidente, respeto la opinión del Diputado Castillo Carrión en que no esté de acuerdo con cierta manera de dirigir al país del Ejecutivo; le doy la razón, no voy a calificar esa actitud pues yo respeto la opinión de cada uno de los señores Legisladores y de cada uno de los ciudadanos; pero en aquello de decir que el señor Presidente de la Re-

pública no cumple con el programa que se había trazado, no estoy de acuerdo, señor Presidente. No es preciso elogiar, en esta Cámara al señor Presidente de la República y decir que no cumple con su programa, porque, entonces - en qué quedamos? Si el Presidente de la República no cumple su programa, no hay como elogiarlo porque no está cumpliendo con su programa, no está cumpliendo con las aspiraciones del pueblo, no está cumpliendo con sus obligaciones, y esto, vuelvo a repetirlo, no es verdad. El señor Diputado Carrillo ha entrado a otro capítulo; él ha hecho una distinción entre lealtad, - entre caudillismo, entre ideales y entre Patria; también respeto mucho al Honorable Carrillo pero no le he entendido, porque dice el Diputado Carrillo, "no hay que ser leal a cierto ideal, hay que ser leal fundamentalmente a la Patria". Yo pregunto a los miembros de partidos políticos aquí presentes - si ser leal a un ideal significa ser leal a la Patria? Yo pregunto al Diputado Bucaram, un magnífico luchador por el CFP, el ser leal a su ideal significa que no es leal al ideal de la Patria? A los señores miembros del Partido Conservador o a los socialistas y a los liberales, ellos podrían aceptar que por ser leales al ideal de sus partidos, doctrinas o principios, dejan de ser leales a la Patria? No, señor Presidente; es leal a la Patria quien lo es a su ideal; también se sirve a la Patria siendo leal al partido. Que hayan diferentes maneras de ver los problemas del país, que el socialista lo ve en diferente forma que el liberal, que el liberal lo ve en distinta forma que el conservador, esto es democracia, señor Presidente; así, también se sirve a la Patria; porque no voy a decir que solamente el velasquismo sirve a la Patria; no, señor Presidente; sirve el conservador, sirve el cefepista, sirve el comunista a la Patria, en forma diferente, con diferentes apreciaciones, con criterios objetivos diferentes, pero se sirve a la Patria. En otra frase el Diputado carrillo dice que eso de hablar de lealtad al Jefe del Estado significa caudillismo y hace una diferencia de lealtad al amigo y lealtad al Jefe de Estado. Porqué esa diferencia, señor Presidente? Acaso por ser una persona Jefe de Estado uno puede ser leal con él y solamente tiene que ser leal como amigo, tiene que hacer esta distinción: "soy amigo suyo como ciudadano pero como Jefe de Estado no soy amigo suyo". Qué es ésto, señor Presidente? Ser leal al Jefe del Estado significa entonces caudillismo, o sea que el Diputado Ignacio Cuesta Garcés, socialista afiliado al partido que dirige el Honorable Naranjo es leal a su Jefe del Partido y es caudillista, señor Diputado? Los miembros del Partido Con

servador al ser leales a su partido son también caudillistas? Mucho se ha hablado de caudillismo y se cree que ser leal al jefe del Estado, o ser leal al doctor Velasco Alvarado o exaltar al Poder del doctor Velasco es exaltar al movimiento caudillista. Hay una diferencia, señor Presidente, y en este caso no nos metamos en estas problemáticas que son más bien problemáticas de apreciaciones personales, de criterios personales, de manera de ver las cosas, pero lo que se pretende hoy en estas intervenciones es decir: hacen muy bien los Diputados que no están de acuerdo con la línea del Gobierno actual en hablar; nadie lo critica por ello, al menos yo no lo critico; los señores velasquistas que no están identificados con el Gobierno pueden tener la razón. Pero lo que yo sí creo que al yo por ejemplo, no estoy de acuerdo con el Gobierno, y esto es la cuestión de mi espíritu renuncio a la Diputación; y sabe por qué, señor Presidente? Porque yo no me creo un hombre de grandes virtudes, no me creo un hombre al que solamente su nombre lo ha traído una inmensa popularidad; yo consté como Diputado Velasquista de la provincia del Guayas y tengo la seguridad, señor Presidente, que a mí me eligieron por velasquista, más que por Valdano Raffo, para que venga al Congreso a ayudarle al Presidente de la República. Podría estar en desacuerdo con el Presidente de la República, puedo estarlo mañana o pasado, pero de mi Diputación porque fui elegido en la provincia del Guayas por ser velasquista, para servir al señor Presidente de la República. Servir en el ideal, servir en el Gobierno, servir en las aspiraciones que ese Gobierno tiene para beneficiar al pueblo, servir no es humillante, señor Presidente. Aquí se habla de los que van a los Ministerios, como si fueran cortesanos; si hubiera triunfado el Frente Democrático, si Galo Plaza fuera Presidente de la República y el señor Carrillo ocupara un Ministerio, podría criticarlo y decirle que es cortesano o simplemente decirle que él tiene derecho a ir a un Ministerio porque ha ganado su candidatura? Por qué, entonces, nadie puede ir a un Ministerio a visitar, a pedir o a conversar? Significará esto que uno se convierte en cortesano? Significará acaso que uno se revuelca en el polvo de las alfombras de los Ministerios? No, señor. Creo que es necesario que si finalmente ponemos de acuerdo en ciertas apreciaciones. Ciertamente que cada uno tiene derecho a pensar como sea, señor Presidente, pero no, a pretexto de manifestar sus aspiraciones, a presentar una serie de argumentaciones

que no son las justas y a ostentar apreciaciones que al hieren, señor Presidente. Esta exposición la he hecho con toda serenidad y respeto a los legisladores y ojalá con esta exhortación la Cámara entere a trabajar para que hagamos algo, demos algo al país que no solamente venimos a criticar sino también a trabajar. Decimos que este Gobierno es nefasto, por los impuestos, posiblemente; el Honorable Carrillo firmó el Decreto del cual tengo fotocopia que no solamente está de acuerdo con las aguas gaseosas y las cucas sino también con las cervezas, entonces diremos que el Diputado Carrillo también es nefasto? Por qué el Gobierno es nefasto? Por haber creado impuestos. Acaso no reconocemos que el Gobierno tiene errores? Yo lo reconozco y no me avergüenzo porque el señor Presidente de la República es humano y como todos también tiene errores. No creo que al Gobierno del doctor Velasco Ibarra, ni de quien sea, le asista especialmente el Espíritu Santo con el objeto de que no cometa un error. La obra humana es obra que está sujeta a errores, a una serie de problemas y los velasquistas nunca hemos afirmado que no comete errores el Gobierno; los ha cometido, señor Presidente, y los seguirá cometiendo, mientras el señor Presidente de la República no pase de su calidad de humano a la de divino; pero precisamente hemos venido al Congreso a rectificar esos errores; esto estamos diciendo, traigamos la solución a los múltiples problemas que tiene el país, rectifiquemos estos errores. Con educación el Honorable Diputado Bucaram, con mucha razón, la semana pasada hacía su exposición y decía: "ya es hora de que derogemos los Decretos Leyes de Emergencia". Es verdad, señor Presidente, llevamos un mes y no los discutimos; vayamos a discutirlos; que se deroguen aquellos Decretos que hacen mal al país; que se derogue lo que se crea malo y reemplacémoslos con algo necesario; porque precisamente la labor del Legislador es ésta: no solamente decir esto está malo y crearle con maldad problemas al Ejecutivo para que no pueda solucionarlos. No, señor Presidente; la labor del Legislador es dar los medios y las medidas para que ese problema sea solucionado, no en la forma que el Ejecutivo lo haya hecho porque el Ejecutivo podía haber cometido una equivocación. Esa solución, pues, démosla, pero no digamos: "deróguense todos los Decretos de Emergencia", dejando al Ejecutivo atado de manos para el desarrollo de su programa de acción, de obra, en el país. Que se diga: "deróguese el Decreto 33", pero que el Con-

greso afronte el grave problema que se presentará y la solución de los ma-
jes que se van a presentar. Se deroga el Decreto 29 y no se va a dictar la
Ley de Ingreso a la Hacienda; hájase al Ejecutivo cargo por labor política
del grave problema que se va a presentar en el país, o pida que se rebaje el
sueldo al Ejército y a la Policía. ¿Por qué se lo deja al Ejecutivo? Que
el Congreso resuelva eso, que diga el Congreso, "derógase el sueldo a la Po-
licía y derógase el sueldo al Ejército", esto hay que hacerlo, pero al mis-
mo tiempo, dictando los consiguientes Decretos que reemplacen a los deroga-
dos. Vamos a ver, señor Presidente, cómo sale la Ley del Presupuesto; hoy
recibí un oficio del Diputado Alfredo Burneo como Vicepresidente de la Comi-
sión de Presupuesto, que decía: "se han cubido las asignaciones provincia-
les en dos millones de sucres por cada provincia". Magnífico, esto signifi-
ca cuarenta millones de sucres. Formidable, señor Presidente; pero que ese
Presupuesto sea financiado; de dónde salen los cuarenta millones de sucres?
Ahí tenemos la Proforma enviada por el Ejecutivo, ya veremos qué hace el
Congreso para poder solucionar el gravísimo problema de crear asignaciones
provinciales, crear una serie de partidas en la Ley de Presupuesto, pero no
con un Presupuesto desfinanciado. Pero yo les prometo una cosa: si la Ley
de Presupuesto va a discutirse, nos hemos de retirar públicamente, con Mani-
fiesto al país, librando nuestra responsabilidad ante todo el pueblo ecua-
toriano. Entonces, señor Presidente, trabajemos ya en forma efectiva en la
Cámara, vayamos a aprobar Leyes y Decretos, que esto es lo que necesita el
país. Siempre he dicho y el señor Diputado Carrillo se lo he dicho, que
está bien que se haga oposición, está bien que se haga crítica; esta es la
labor del Congreso; creo que en un discurso, cuando la Cámara de Diputados
rendía algún homenaje el año pasado, dije esto: pero no solamente hemos de
criticar al Ejecutivo; formulamos duras críticas a toda la labor del señor
Presidente de la República, pero no damos la solución. Al menos en esta Cá-
mara de Diputados no ha hecho ninguna solución; quiero establecer que la
responsabilidad de quienes critican y combaten les compete personalmente,
pero también les corresponde el deber y la obligación de presentar Proyectos
fundamentales para demostrar al pueblo ecuatoriano que el Congreso no sola-
mente hace demagogia, que el Congreso no solamente es algo destructivo, si-
no que el Congreso hace labor en beneficio nacional. Gracias, señor Presi-

dente.

EL HONORABLE SANCHEZ IBARRA: Señor Presidente, Honorables Legisladores, verdaderamente tengo que confesar que he sufrido un enorme desengaño al concurrir a las sesiones del Congreso Nacional. Todo ciudadano que llega por primera vez al Congreso Nacional viene con justicia, lleno de ilusiones, lleno de espíritu de trabajo; pero, ya el año pasado pude apreciar que en el Congreso es muy difícil trabajar; se discutía horas enteras para declarar en sesión permanente una reunión de la Cámara de Diputados; se discutía horas enteras aspectos que no tenían ninguna importancia; esto era el año pasado; pero hoy, la política del Congreso ha tomado otra orientación, hoy se ha convertido casi en una verdadera dictadura legislativa, y lo digo con mucha vergüenza, pese a que aprecio y defiendo la independencia y autoridad del Congreso Nacional. Estamos haciendo de las Cámaras Legislativas y del Congreso Nacional una lucha intestina, preparando no sé qué situación futura para la Patria; no hay sesión, señor Presidente, en que no tratemos de irnos unos contra otros, y esta actitud legislativa lógicamente, va repercutiendo en toda la Patria ecuatoriana. Ya en ocasión pasada y lo vuelvo a decir hoy, manifesté que en el país se está efectuando una transformación social y esta transformación desequilibrada estamos inconscientemente secundando todos los Legisladores y especialmente cierto grupo de Legisladores; se quiere precipitar al país al caos, al desorden, a la desautoridad, a todo lo negativo que puede existir en el país; se buscan todos los factores y todos los medios para desorientar a la República y lógicamente, como hay que atacar a alguien, en este caso el Gobierno Nacional, el Presidente de la República; y los Legisladores gobiernistas tienen que ser el blanco de todos los ataques. Hoy se trata de confundir lo que es un Legislador gobiernista y lo que es un Legislador de la oposición. Siempre todo gobierno, para gobernar, debe necesariamente tener adeptos a su doctrina, a su filosofía, y a su labor gubernamental; esto pasa en todas partes del mundo, señor Presidente; porqué se quiere privar al Presidente de la República de un grupo de Legisladores que defiendan su labor positiva y constructiva de la Patria? Porqué sólo en el Ecuador se va a registrar la excepción de que el doctor Velasco Ibarra, hombre que ha gobernado tres veces la República y ahora por cuarta vez, sea un hombre que no tenga absolutamente un amigo que lo defienda en el Poder Legislativo? Verdaderamente, esto causa sorpresa, sobre todo en el Congreso de la

República, que siempre ha sido político y en el que siempre los gobiernos han tenido un grupo homogéneo de personas que lo han defendido a capa y espada para hacer triunfar su tesis. ¿Qué pasaría, señor Presidente, si el Gobierno Nacional este momento no tuviera un grupo de Legisladores gobiernistas? Se caería, se caería para destrucción de la Patria, señor Presidente. Y como aquí se ha planteado y lo digo con todo respeto, porque lo respeto personal y públicamente al doctor Carrillo, se ha planteado la tesis como decía el doctor Carrillo "voy a defender mi tesis", pero hay que defender al amigo hasta morir, pero al defender al gobierno que coincide que es amigo, que esta actitud de lealtad, esta actitud de devoción es esbirrismo. Una cosa bastante grave y funesta si nosotros tomáramos al pie de la letra lo que dice el Honorable Carrillo. No podemos confundir, señor Presidente, una actitud valiente, honrada y leal a un gobierno constituido, con una actitud de esbirrismo. Malos días están presentándose para la Patria y nosotros, repetido reiteradamente, tenemos la obligación de defender con toda entereza, las labores del Gobierno, por varios principios y consideraciones: primero, porque es un Gobierno Constitucional, legítimo, que ha subido al Poder a base de la votación popular; segundo, porque las elecciones del 5 de junio de 1960 fueron limpias, claras y multitudinarias; y, tercero, porque el doctor José María Velasco Ibarra es un hombre honrado, inteligente, bien intencionado y patriota. Él siempre ha demostrado su caballerosidad, su dedicación a la Patria; en todos sus gobiernos ha realizado grandes transformaciones del país y ha señalado caminos que los gobiernos posteriores han tenido que seguir; y vale la pena traer casi un caso familiar, un miembro de una familia es leal y defiende al jefe de la familia, comete o no errores; se lo critica y se puede hacer ciertos llamamientos al padre o se puede discutir ciertos asuntos y estar en desacuerdo con el jefe de la familia, pero públicamente no es moralmente permitida tal actitud. Hay ciertos Legisladores que creen que los Diputados gobiernistas no hacemos o no tenemos el valor de hacer observaciones al Gobierno del doctor Velasco Ibarra; eso es absurdo. Nosotros, como dirigentes de una campaña política, tenemos obligatoriamente que hacer observaciones al Presidente de la República y lo hacemos de manera permanente; pero seríamos unos insensatos si por miedo de que nos llamen go-

Handwritten notes:
 1. Carrillo
 2. Carrillo

gubernistas viniéramos a estar lanzándonos contra el Gobierno; a lo menos aquí en este lugar y en público tenemos que hacer resaltar con valentía la labor patriótica del doctor Velasco Ibarra y reconocer las fallas, hacerlas conocer al Presidente de la República en nuestras reuniones políticas, ya que el Primer Mandatario con gran espíritu democrático constantemente invita a los Legisladores y dirigentes velasquistas para que le hagan conocer las pulsaciones nacionales y le hagan ver sus errores, porque él sabe reconocerlos como hombre sabio y prudente patriota que es. Así es, que se nos siga, o no achacando el mote de gubernistas o no gubernistas, nosotros seguiremos con pie firme defendiendo la labor patriótica de Velasco Ibarra; continuaremos sin ningún temor, señor Presidente, defendiendo la revolución del 5 de Junio de 1.960 y seguiremos impidiendo, cueste lo que cueste, que se lleve a la Patria ecuatoriana a la anarquía y al caos con la dictadura que quiere implantarse en el Congreso Nacional.

EL HONORABLE BUCARAMI. Señor Presidente, Honorables Legisladores, yo, francamente, en esta noche, pensaba no intervenir, como he venido haciendo en muchas noches anteriores. Pensaba proponer una solicitud al Instituto Nacional de Previsión para que se envíen los datos necesarios sobre una negociación de cincuenta millones de sucres entre el Concejo Municipal de Guayaquil y la Caja del Seguro, para luego, con documentos auténticos, con certificados de esa negociación, plantear aquí este problema. Pero realmente, señor Presidente, voy a salir de mi retiro, de mi silencioso retiro, usted sabe que yo he sido en este período uno de los Legisladores más silenciosos. Cuando he visto que algunos de los Honorables Legisladores tratan de solucionar problemas nacionales con fenomenales pateaduras hacia sus colegas, me ha dado mucha pena, señor Presidente; he movido la cabeza con tristeza y lo he contemplado a usted ponerse también triste, señor Presidente. Yo tengo, señor Presidente, que expresar aquí mi admiración al señor Presidente de la Cámara de Diputados, el Honorable Diputado Veldano Raffo, ya que dentro de lo que concibe la lealtad a ideales o principios, ha hecho un esfuerzo sobrehumano, ha demostrado una capacidad fantástica y una habilidad extraordinaria, propias de la experiencia de un político como Nicolás Veldano Raffo para sostener que el día es noche y que este Gobierno ha hecho alguna labor en beneficio de la Patria. - Cómo hubiera sido de inaudito este esfuerzo, señor Presidente, al haber hecho

tan maravillosa intervención, desafiando al régimen que realmente no ha hecho nada para salvar a la Patria, un régimen que no ha cumplido con los ofrecimientos que en su campaña presidencial hizo, un régimen, señor, que ha llevado al pueblo a una situación de angustia, miseria y dolor; y sin embargo, magníficos parlamentarios como el señor Valdano Ráffo casi nos convencen que el doctor Velasco Ibarra es un Redentor que ha venido al Ecuador a salvar a la Patria del caos. Pero, señor Presidente, si por un lado tengo que admirar la lealtad de don Nicolás Valdano Ráffo, tengo también que admirar su capacidad de parlamentario, tengo que reconocer, por otra parte, que no es nada de verdad que este gobierno oligárquico esté tratando de salvar a la Patria. Si nosotros en estos momentos vemos en las calles de Guayaquil y de Quito como desambulan niños de tierna edad por los salones pidiendo limosna de un pedazo de pan; como vemos cuando el parroquiano se levanta de una mesa donde allí las criaturas y con las migajas de pan secan al plato y lo llevan a la boca para aprovechar el alimento que sus padres no les pueden brindar; como vemos aquí en la Cámara de Diputados, señor, desfilan tantas madres pobres suplicando por un empleo para sus hijos, que nosotros no les podemos dar, señor Presidente. Estamos viendo como esta país se ha burocratizado sin tratar de encontrar siquiera fuentes de trabajo como son la tierra, la agricultura y la industria. Y no querer sacar todo ingreso del Presupuesto de contribución del pueblo, de un pueblo que su muerte de hambre, y si los vivos del Presupuesto, quién contribuye a su sostenimiento?, yo le voy a dar una solución señor Presidente. Por ejemplo, cual es la solución para sustituir el impuesto que grava la luz eléctrica y que lo pagan todos los hogares modestos o no. ¿Cuál es la solución? Que no exista el Instituto de Electrificación, señor Presidente, porque eso es refugio de ociosos y vagos. Y de gente que el Gobierno quiere darles trabajo, y que sólo se ven en las "barras", un ex-Ministro de Gobierno, que no tiene donde emplearlo, y crean el Instituto de Electrificación, y gravan la electricidad del pueblo. ¿Porqué ese servicio de luz no se lo dejamos a los Municipios y permitimos que sigan fortaleciéndose sus ingresos?, y no lo obliguemos en estos momentos con un Decreto 33, a pagar todo lo que quieran importar, para servicios esenciales del Municipio a diez y ocho sucres el dólar.

Mientras por un lado, señor, le damos una subvención a los Municipios, y por otro creamos un refugio antiaéreo para los niños, que se llama Instituto de Electrificación y gravamos la luz eléctrica en todas las latitudes de la Patria. Hemos oído al Honorable Valdano Ruffo el deseo para los que se atrevieran a dejar los sueldos a la Policía y al Ejército, al Ejército y la Policía, señor Presidente, no están en mejor situación que antes. Es necesario tomar en consideración que también la Policía, y el soldado tienen estómago, hijos y mujeres, tienen familia. En estas circunstancias, señor Presidente, digo yo ¿qué gana el soldado, qué gana el maestro?, y de peso, señor don Nicolás Valdano Ruffo, ilustre Presidente de la Cámara, yo no me he opuesto a la elevación del salario para el maestro ecuatoriano; me he opuesto, y en esto tiene usted razón, al impuesto a las aguas gaseosas; porque no concibo que se deba gravar al pueblo a pretexto de que se eleva justamente el sueldo del maestro; deberíamos haber encontrado otro ingreso y no éste; verdad, licenciada Germana López de Morán. Bueno, un testigo se des- cargó en este caso, señor. Digo, señor Presidente ¿qué gana el soldado; qué ventajas obtiene el Policía y el maestro, si le aumentamos por un lado el sueldo y por otro lado encarecemos la alimentación, el vestido, las distracciones, los libros de sus hijos, la vida, en mayor porcentaje que el aumento del sueldo?. Por un lado, señor, devaluamos la moneda y reducimos su valor adquisitivo. No es verdad que este hombre esté ganando más que antes; muy al contrario, el soldado, el maestro, el policía y cualquier elemento, por más porcentaje que se le aumente en su sueldo, su utilidad, su ingreso son proporcionalmente menores que antes y en consecuencia el valor adquisitivo de su sueldo es menor. Por esta razón, esto es una farsa. Si se le disminuye el sueldo al soldado, al policía y hasta al mismo maestro; pero que la vida, señor, no esté gravada con tantos impuestos; que la producción no tenga gravámenes, que no los tenga la luz, que no los tenga el teléfono, ni el agua gaseosa. Así tal vez nos desenvolveríamos mejor. Y en estas circunstancias y bajo estos razonamientos, mejor sería rebajarle este sueldo al soldado y al policía, que manteniendo este alto costo de la vida. Yo, señor Presidente, no creo que con votar el doctor Velasco Ibarra, o con dictar nuevas

Leyes, o crear mayores gravámenes ha mejorado la situación del pueblo. (Interrumpe la barra). Parece, señor Presidente, que mis palabras emocionan más que las de los Honorables Legisladores gobiernistas, cuando ellos hablan nadie grita "viva Velasco Ibarra"; hablo yo y los gritos por el doctor Velasco Ibarra menudean y son realmente escandalosos. Bien, señor Presidente, vamos adelante; estoy cansando a un Honorable Legislador que lo tengo delante; parece que se le ha agotado la paciencia, lo que lamento mucho, y pido disculpas por haberlo causado tanto. Nuestra mayor misión, nuestra única y exclusiva misión aquí, consiste en venir a dictar leyes que muchas veces entorpecen las ya existentes, a crear impuestos que gravitarían con mayor dureza sobre los hombres del pueblo ecuatoriano. Este Congreso, en los actuales momentos que atraviesa el país tiene una misión más significativa que cumplir. Todos, señores, tenemos una preocupación, y se puede decir casi las dos terceras partes de los integrantes de esta Cámara ¿cuál es esa preocupación? Usted, señor Presidente, en la provincia del Chimborazo, en alguna ocasión yo conocí que usted ofreció discutir y luchar contra determinados Decretos Leyes de Emergencia y aquí, casi todos los integrantes de esta Cámara a través de sus partidos han ofrecido la derogatoria de un sinnúmero de Decretos Leyes de Emergencia. El pueblo ecuatoriano, señor Presidente y Honorables Legisladores, no espera de nosotros que dictemos más Leyes, no espera que gravemos mayormente la vida del pueblo ecuatoriano, sino que espere de nosotros y lo digo yo con la mayor seguridad y absoluta convicción, espere de nosotros la derogatoria de esos Decretos Leyes de Emergencia, que lo han llevado a una situación de angustia y miseria jamás vista a través de nuestra vida republicana; y nadie diga que no he desprecupado de esta situación. Yo aquí, señores, propuse en la sesión anterior que entremos a discutir esos Decretos Leyes de Emergencia, y entonces aquellos hombres que dizque hacen la felicidad de esta Patria, hubiesen tenido oportunidad de hacernos ver la razón de esos Proyectos, o en su defecto presentar otros. Pero, ¿qué sucedió en esta Cámara? Los votos del grupo gobiernista; y lo digo con todo énfasis, fueron opuestos a la discusión de esos Decretos Leyes de Emergencia, y cuando lo propusimos en el Congreso Pleno, allí también se hizo

presente el oficialismo, para oponerse a que se discutan esos Decretos. Si no discutimos esos Decretos Leyes de Emergencia, seremos traidores a las justas aspiraciones de este pueblo. Se va a discutir los Decretos Leyes de Emergencia y desde ahora yo denuncio la intenció gubernamental, de que eso no se trate en el Congreso. Ya va a transcurrir un mes y ni siquiera se ha presentado un solo informe sobre esos Decretos Leyes de Emergencia, contra los que clama todo el pueblo ecuatoriano, y transcurrirá todo el tiempo del Congreso, y si nosotros no nos mantenemos firmes y reclamamos todos los días, esos Decretos, pasarán allí, como aceptados por el Congreso, y el pueblo ecuatoriano seguirá soportando los azotes de tanta tributación, que muy bien podría derogarse y debe derogarse. Honorable señor Presidente de la Cámara de Diputados, don Nicolás Valdano Raffo, no hemos de caer en la trampa de perder nuestro tiempo en Proyectos minúsculos; no hemos de caer en la trampa, señores, de entrar a discusiones sin trascendencias, sin significación alguna para el pueblo ecuatoriano, y cuando contemplamos el panorama de la Cámara, el momento menos pensado nos encontramos con que ya no hay quórum y quiénes son los que dejaron sin quórum? No voy a indicar quiénes son; pero todos vosotros lo sabéis, de vuestros labios brotan esas palabras "los del oficialismo dejan sin quórum la Cámara de Diputados". -- Creo que nosotros, señor Presidente, repito, y a todos los Legisladores nos anima este sentimiento, tenemos un deber que cumplir con el pueblo ecuatoriano, y ese deber, señor, es el de derogar esas tributaciones indirectas que lo afecta, que encarece su alimentación, su vivienda y su vestido. -- Tenemos que conseguir para el pueblo ecuatoriano un relativo bienestar dentro del aspecto económico, y más aún, señor Presidente, tenemos que ver, que aunque no tenemos Policía, no tenemos Ejército a nuestra disposición, pero si tenemos el respaldo de la Constitución y las Leyes, que hacen del Poder Legislativo el primer Poder del Estado, y como Poder Legislativo, el Congreso puede renunciar a la facultad de juzgar y fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo y cuando este Poder no ha cumplido con el pueblo ecuatoriano, tenemos que estar de pie los Legisladores, cueste lo que nos cueste, para decir ante la faz de la República; aquí esto anda mal, por esto y por estas otras circunstancias; porque nuestra libertad de expresión ha

rido conciliada en las calles y en el mismo Parlamento ecuatoriano; porque se han agotado los fondos de los Consejos Provinciales y de los Consejos Cantonales de la República y porque ya no se respeta para nada la dignidad humana. Si nosotros vamos a defender esa libertad de expresión, vamos a defender la homogeneidad del régimen seccional, vamos a defender la libertad del ser humano, sea en su actividad comercial, industrial o agrícola; vamos a defender el bienestar económico de la Patria; no nos hemos de detener ante cualquier coacción, venga de dónde viniera. Usted como Vicepresidente, encargado en estos momentos de la Presidencia de la Cámara, y el señor don Nicolás Valdano Ruffo, Presidente Titular, y cada uno de los Legisladores aquí presentes, tenemos que demostrar que este Poder Legislativo, esta Cámara de Diputados del año de 1.961 en uso de sus facultades constitucionales y legales, fiscalizará en todo sentido los actos de la Función Ejecutiva. En cuanto al asunto que ha motivado esta discusión, que yo la he considerado de mayor provecho que si hubiéramos estado discutiendo el reparto de cualquier excedente, de cualquier impuesto o de cualquier otra cosa, porque el país se está formando conciencia de quiénes nos preocupamos por su engrandecimiento y de quiénes no. Señor Presidente, lamento mucho que un distinguido maestro como el doctor Castillo Carrión, no haya merecido las consideraciones de su Suplente, quien por su ausencia, tuvo que ser reemplazado en la Cámara, y fue calumniado cuando no podía defenderse; yo puedo disculpar todo menos el hecho de que un discípulo falte a su maestro, como en el caso del distinguido parlamentario Castillo Carrión, ofendido por su alumno. Y termino, señor Presidente, comprendiendo vuestro sacrificio, al haber mantenido con freno a esa "barra", para que no se desboque haciendo ese esfuerzo inaudito, comparable sólo al esfuerzo del Presidente Titular, al pretender probarnos que las acciones de este Gobierno han sido magníficas y que conducen a un bienestar que no lo siente ni lo sentirá el pueblo ecuatoriano en este quinto y último velasquismo, para felicidad de la Patria.

- VIII -

EL HONORABLE NANANJO: Señor Presidente, acogiendo la petición del señor Presidente Titular licenciado Valdano Ruffo, yo pensé dejar planteada sólo mi inquietud, sobre la reducción de las asignaciones provinciales; pero,

por desgracia, señor Presidente, el mismo señor licenciado Valdano Raffo, se ha referido a mis palabras y a eso me voy a concretar en este momento. El señor Presidente nos ha indicado que debe ser obra de los partidos políticos, y concretamente del partido al cual yo represento y al cual dirijo, el presentar Proyecto a fin de que sea discutido en la Cámara y rectifique la línea política que sigue el actual Gobierno. Yo creo, señor Presidente, que no es función nuestra el rectificar una línea que se ha trazado. Sin embargo, me voy a permitir, acogiendo la insinuación del señor licenciado Nicolás Valdano Raffo, el presentar una inquietud, a fin de ver si todos los Miembros de la Cámara de Diputados que son representantes del pueblo, están dispuestos a defender al pueblo costarricense. Es sabido por todos, la forma como se hace el comercio exterior en el país. Las importaciones, cuyo monto ascienden a más de cien millones de dólares, se encuentra en manos de un pequeño círculo oligárquico, que es el que se aprovecha de todos estos ingresos. Las exportaciones del banano, que representan más de cuarenta y cinco millones de dólares; las exportaciones de café, que asimismo, representan más de veintidós millones de dólares, y las exportaciones del cacao, que también, representan más de veintidós millones de dólares, se encuentran en manos de apenas seis familias, con menos de ochenta personas, que son los usufructuarios y beneficiarios de todas estas exportaciones que en su conjunto representan más de dos mil cuatrocientos millones. Por otro lado, señor Presidente, conocemos la forma cómo se hacen las exportaciones en este país. Las importaciones, especialmente en determinados rubros y entre ellos, para no abundar en detalles, de los excedentes agrícolas y dentro de éstos, las importaciones del trigo. Qué sucede con las importaciones del trigo? Las importaciones del trigo, que representan más del sesenta por ciento de las importaciones totales del país, se encuentran, asimismo, en manos de dos personas que son las que usufructúan y aprovechan de todo su beneficio. El trigo que entra en condiciones de excedentes agrícolas, que casi ningún beneficio produce al país como tal, sin embargo, representa un grandioso beneficio para dos personas, que son los integrantes de esas oligarquías y entre los que podemos determinar a los señores Illasca Barreiro y Noboa Baranjo. Estas dos personas son las que aprovechan de toda la importación de trigo que hace el país, de la cual el noventa por ciento se utiliza en la Costa,

y ahora, quisé un día por ciento en la Sierra; importaciones que de las
 para hacer de utilidades y que están favoreciendo como dice, a este
 grupo minoritario, sacrificando en cambio a todos los agricultores de la
 Sierra, que en determinado momento no saben qué hacer con la produc-
 ción de trigo. Es por esto, que se permite sugerir al señor Presidente
 Nicolás Valdano Ruffo y pedir su apoyo, para que en el menor tiempo posi-
 ble se nombre una Comisión de la Cámara de Diputados, para que conjunta-
 mente con todos los organismos técnicos-económicos que existen en el país,
 se elabore un Proyecto de nacionalización del comercio exterior, que pro-
 duciría más o menos cuatrocientos ochenta millones de sucres en beneficio
 del país, cuatrocientos ochenta millones de sucres que se encuentran en
 manos de determinados círculos minoritarios de exportadores e importado-
 res de los artículos enunciados; con cuatrocientos ochenta millones de
 sucres de nuevos ingresos que podría obtener el Fisco, mediante fácil-
 mente derogar los treinta y nueve impuestos que han sido creados, y que
 representan un monto de doscientos treinta millones de sucres. De mane-
 ra que, señor Presidente, quiero presentar, a nombre de los hombres socia-
 listas, como Partido del pueblo, esta resolución de la nacionalización del
 comercio exterior y para lo cual pide que se nombre la Comisión, señor
 Presidente.

LA HONORABLE LOPEZ DE MORAÑI: Señor Presidente, Honorable Legis-
 ladores, hace un momento oímos del Presidente de nuestra Cámara, el Hon-
 rable Nicolás Valdano Ruffo que en este Congreso los Legisladores de opo-
 sición y los Legisladores veiasquistas no han presentado Proyectos nue-
 vos para la salvación de la Patria. Así por demás, señor Presidente y
 Honorable Legisladores, afirmar que aquí se trata de hacer demagogia.
 Existen cuatro tomos de proyectos, de los cuales, algunos sin haber sido
 presentados por los Legisladores veiasquistas, ni por los del presente
 período, encierran en sí aspectos beneficiosos para el pueblo y que pue-
 dan dar la pauta o, digamos así, cortar radicalmente los males que afec-
 tan al pueblo ecuatoriano. En el mes de Febrero, el señor Presidente de
 la Cámara convocó a los Legisladores de la región Litoral o Costa, a una
 sesión, para que se plantearan Proyectos o se indicaran los Proyectos
 que deberían discutirse en el presente período. Cullen en estos momentos

esté aquí, en los micrófonos, suabrió al señor Presidente de la Cámara, cuatro o cinco Proyectos, que analizados en sí darían mucho beneficio al pueblo ecuatoriano, sin necesidad de presentar Proyectos nuevos, que no se les va a discutir, sino que volverían a encarpetarse, como los que reposan en estos libros. Eso por una parte. El señor Valdano presentó hace un momento, un Proyecto que fue aprobado, si mal no recuerdo, el 60-D-60 que se refiere a los educadores del país. Parece que el señor Valdano se ha olvidado. El señor Secretario de la Cámara, que en esta ocasión, con toda diligencia ha actuado para presentarle al licenciado Nicolás Valdano el Proyecto que yo le he pedido desde el día 24 de Agosto, no me entregó las copias del Proyecto, pase a un papel que él me envió, indicando que al siguiente día lo haría. El señor Secretario olvida que no solamente se le debe entregar los Proyectos que el señor Presidente solicita, sino los que solicitaran los demás Legisladores, porque todos somos, en definitiva, Representantes del pueblo. Y me voy a referir al Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, el año anterior. Este Proyecto, que cursa desde el año de 1.957, fue presentado, por primera vez, el 7 de Octubre, y consultaba el gravamen de cincuenta centavos a las cervezas, y veinte centavos a las aguas gaseosas; si mal no recuerdo o si tal vez el libro no tengiera la verdad, el tomo primero, en la página 553, presenta nuevamente el día 14 de Octubre del mismo año de 1.957, un Proyecto sustitutivo, en el cual firma un Legislador velasquista, distinguido maestro que es el compañero Rivadeneira Echeverría. Los Legisladores de 1.960 y algunos que somos integrantes del Magisterio Nacional, que hemos conocido que en verdad no se ha querido apoyar al Magisterio Ecuatoriano en sus justas aspiraciones, lo que hicimos fue: discutir el proyecto y tratar de que en la Legislatura de 1.960 se concretaran en realidad, siquiera en mínima parte, las aspiraciones del Magisterio Ecuatoriano, o sea que yo no voy a decir que soy creadora del Proyecto, porque estaría en este momento mintiendo ante el Magisterio Nacional; lo que hice yo en compañía de algunos Legisladores, es darle trámite, darle curso a un Proyecto ya presentado. En realidad, el Magisterio Ecuatoriano ha sido beneficiado con descuentos sucesos, pero el costo de la vida ha aumentado en un treinta por ciento; si las Fuerzas Armadas, con justa

¿cómo merecen que se les aumente sus sueldos, han sido beneficiadas no sólo con el treinta por ciento, sino con algo más (por qué no beneficiar a los maestros ecuatorianos, que forman el otro ejército, el ejército de la cultura?); por qué entonces, de la noche a la mañana, en un afán de exhibicionismo, de demagogia, se saque un proyecto? Que lo que hemos hecho nosotros es recoger las inquietudes de los maestros; nosotros nos hemos remitido a lo que ya ha existido aquí, en la Cámara de Diputados. Bien es verdad que el pueblo ecuatoriano soporta una serie de impuestos y que cada día se agobia más la vida del pueblo ecuatoriano. Nadie discute la legalidad del Gobierno -- constituido. El Honorable Sánchez Illarra nos decía que aquí se prepara una serie de motines, o se prepara algo para hacer caer al Gobierno constituido. Nosotros somos amantes de la legalidad; lo que no podemos ser es solapados de aquéllos que están hundiendo al pueblo ecuatoriano; tenemos que hablar con valentía; tenemos que decir la verdad; nosotros no estamos socavando la estabilidad del Gobierno constituido; somos partidarios de que la Constitución siga; lo que queremos es que aquello que está torcido vaya por el camino recto; todo aquello que va en contra del pueblo ecuatoriano, vaya en mejoras de él; si es de quitarse los impuestos que se han creado, los impuestos se quitarán; pero no vengamos aquí a sorprendér al pueblo ecuatoriano mintiendo que la oposición está en estos momentos queriendo socavar la constitucionalidad del pueblo ecuatoriano. El gobierno puede ser lo más legal que se quiera, puede haber triunfado abrumadoramente el 5 de Junio de 1960; pero el pueblo y los Legisladores que son representantes auténticos del pueblo tienen derecho a señalar los errores del Ejecutivo. Se ha dicho aquí también, que no se presentan Proyectos nuevos. Yo les acabo de decir (qué vamos a presentar Proyectos nuevos, si no se les da curso a los que constan anteriormente? Para qué le vamos a dar más trabajo a la Secretaría que tampoco efecto tiene a los Legisladores de la oposición? Tenemos que discutir lo que existe y solucionar lo que existe, acostumbrándonos siempre a comenzar una obra y terminarla; pero que sea en beneficio positivo del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, con esto acabamos de demostrar una vez más, que aquí en el recluto Legislativo, aquí donde se hacen, donde se crean las Leyes que deben beneficiar al país; discutiremos, sin importar nos la ideología política, cuando se trata de beneficiar al pueblo, porque

lo hemos dicho, para nosotros primero está la Patria y después los grupos o los partidos. Que los señores velasquistas, concurren aquí, a la Cámara, para que tengan derecho a decir que se cumple el Reglamento, que no quede todo en proyectos y que se pida soluciones, señor Presidente; de lo contrario, que permanezcan callados, porque aquí, este momento, Legisladores velasquistas existen pocos y quienes concurren a devengar los sueldos que nos pagan en el Congreso Nacional, somos precisamente los Legisladores de la oposición.

EL HONORABLE CURSTA GARCÉS: Señor Presidente, señores Diputados, esta noche voy a estar de acuerdo en algunos puntos, con distinguidos Diputados gobiernistas, que hicieron uso de la palabra: porque el estar de acuerdo con ellos precisamente, es señalar el desacuerdo en que vivimos dentro del Parlamento los dos bandos de Legisladores. Voy a estar de acuerdo con el Honorable Diputado, nuestro gran Presidente don Nicolás Valdano Raffo, en la vieja tesis conocida de que todo es cuestión del cristal o del color con que se mira. Efectivamente, quienes arrastraron el carro de la Incondicionalidad, miran las cosas desde un plano y un color distinto a quienes nunca lo hemos hecho; así, por ejemplo, se dijo aquí que habían dos tipos de Diputados (yo siempre había creído que era uno solo): el Diputado de la República y no el Diputado del Presidente de la República. Los Diputados como los Senadores son Legisladores de la Patria, son Representantes de la República del Ecuador, pero no creo que por esfuerzo que se haga de dialéctica, se pueda llamar con lógica, con dignidad y con entereza. "Diputado del Presidente de la República"; es cuestión del ángulo desde donde se miran las cosas. Nos decía, y me hizo una pregunta nuestro distinguido Presidente: "pregunto al doctor Cursta Garcés, sin por ser leal a su partido, a la doctrina, vería con desagrado que sea desleal con el Presidente de la República, o que sea desleal con el jefe del partido?, Hay una diferencia. Una cosa son los partidos políticos que tienen como esencia su doctrina y su bandera, y otra cosa es un individuo, por prestigioso que sea, como el Presidente de la República, que justamente tiene como esencia el providencialismo, cosa diametralmente opuesta a la esencia y a la naturaleza de los partidos políticos. Quienes pertenecen a un partido, no somos leales a quien dirige el partido como hombre, porque lo está dirigiendo; somos leales a ese hom-

que dirige el partido, en cuanto sigue manteniendo las tesis filosóficas
 y como siempre por el camino recto de su doctrina, sin quebrarse ni a un
 lado ni a otro; en el instante en que esto observamos, los hombres del par-
 tido, dejaron de ser leales a quien lo dirige, y no solamente que de jama-
 de ser leales, sino que lo expulsamos por indigno de dirigir a un partido.
 También se establece aquí, como un caso de diferenciación y de censura, el
 que no se traigan Decretos positivos para el pueblo ecuatoriano, a las ta-
 reas diarias del vivir Legislativo. Magnífica censura. Estoy de acuerdo.
 Deben haber esos Decretos, deben traerse esos Decretos; porque la misión del
 Legislador es legislar en bien del pueblo ecuatoriano; traer los Decretos
 Legislativos para acabar con los Decretos de Emergencia, que no tienen, que
 no pueden tener jamás de los jamases, por inteligentes que sean sus autores,
 la misma consistencia democrática que tiene un Decreto Legislativo. El uno
 es el producto de la manera de pensar de un hombre y el otro es el producto
 de la sabiduría y de la meditación de un cuerpo colegiado, dividido en Cáma-
 ra de Diputados y Cámara de Senadores. Pero no admito que en realidad se
 circunscriba el Congreso Nacional a sólo la función de Legislar; es otra
 también la misión que tiene el Congreso Nacional y esta es la de fiscalizar.
 Pero aquí acontece lo de siempre, cuando hay gentes que están colocadas en
 planos distintos y miran con cristales de distinto color. Cuando en el ejer-
 cicio de la facultad de fiscalizar, un Legislador que no pertenece al Gobierno,
 censura, critica algún acto, salta inmediatamente aquel "Legislador del
 Presidente de la República", para acusar al otro Legislador, de que está
 obstruyendo las tareas del Congreso, que está obstruyendo la obra adminis-
 trativa del Congreso, y esto no es justo. Con mucha razón dijo el Honora-
 ble Sánchez Ibarra: un gobierno tiene sus amigos y tiene Legisladores amigos
 que están en la obligación de defender al Presidente de la República; así
 es, así debe ser, señor Presidente; lo que hay es una cosa; los Legislato-
 res amigos del Presidente de la República deben defender siempre, con tesón,
 con razón, con inteligencia la obra buena que realiza el Presidente de la
 República, y quizás es falsamente acusado por el bando de la oposición; pe-
 ro, no estoy de acuerdo con el Honorable Sánchez Ibarra, en que hay que de-
 fender al Presidente de la República, aún en los errores que éste comete,
 porque ahí si se deja de ser Legislador, para pasar al campo del cabirro.
 El Honorable Valdano, a quien siempre le he reconocido su inteligencia, es

ta ocasión muy hábilmente trató de defender el Decreto Ley de Emergencia 29, y para hacerlo, exhibió la fotocopia de un Proyecto de Decreto que pasó ya en la Cámara de Diputados, que fue devuelto por Senadores, en el cual se estaba imponiendo los mismos gravámenes y los mismos impuestos, sobre las aguas gaseosas, que aquí están, sean lo que ahora se quieren adjuntar al Decreto 29, y de manera especial singularizo la actuación de nuestro distinguido Colega de Cámara el doctor Castillo Carrión. Pero hay una diferencia muy grande, señor Presidente, que ese Proyecto de Decreto era un beneficio del Magisterio Nacional; yo puedo estar de acuerdo en que se imponga una tasa, en que se grave un artículo con una finalidad determinada beneficiosa para el país, y debo estar en contra de ese mismo impuesto cuando la finalidad que este se le da no tenga la finalidad altruista y grande de cuando uno opinó la imposición; el Decreto 29 establece estos impuestos en beneficio del Ejército y de la Policía. Señor Presidente, se puede seguir hablando en este sentido, largamente, sobre la diferencia que hay entre la manera de obrar de un bando y de otro; pero, debemos reconocer que hay en un común denominador de Legisladores el afán de trabajar, si se conserva, -- asimismo, si no había espíritu de trabajar, pero no se indicó por qué no se trabajaba. Si se hubiera completado este pensamiento, habría estado cien por ciento de acuerdo con nuestro gran Presidente de la Cámara de Diputados. No se trabaja, en primer lugar, señor Presidente, porque hay una barra asilarizada que lo impide. Ahí lo tenemos, señor Presidente: pasan horas enteras hasta que silencio y permita que se escuche al Legislador. Se criticó la falta de trabajo, pero no se dijo, por ejemplo, que quien le dio margen a que esta noche no se trabaje en la Función Legislativa, fue el Diputado -- gobiernista Berrá, que vino a insultar y a mentir, y que lógicamente el insultado ha tenido hoy que rechazar y demostrar la mentira y la colusión, exhibiendo documentos suscritos, nada menos que por un señor Ministro del actual Gobierno. Entonces, si se criticó la falta de trabajo, había que decir y censurar a aquel Diputado gobiernista, que fue el que originó esto -- que ha impedido el que no se trabaje en la Función Legislativa. Pero, hay otro hecho, y esto como un amable, respetuoso y afectuoso requerimiento de nuestro gran Presidente de la Cámara. El Reglamento de la Cámara establece que debe reunirse para comenzar sus sesiones, a las cuatro de la tarde; y el Presidente de la Cámara es el que está más obligado que ninguno a dar

ejemplo a los demás Colegas, concurrendo él a la hora puntual, y que suceda, que cuando viene, viene a las seis de la noche, a comenzar la sesión, y a veces no viene. Le ruego pues, a nuestro gran Presidente, que, con ese espíritu de trabajo, al cual él se refiere, comience por llegar puntual, que aquí estaremos los Legisladores de la oposición, a las cuatro de la tarde, para comenzar las sesiones. Y por último, señor Presidente, quiero rogar a los señores Diputados gobernistas, no voy a decir "Diputado del Presidente de la República", que también nos acompañen cuando hay que trabajar, y no dejen como han estado dejando en la mayor parte de estas noches, sin quórum la Cámara.

EL HONORABLE MAI ANO RAYÓN: Señor Presidente, yo me veo obligado a plantear ciertas acotaciones a intervenciones de algunos Legisladores, porque es necesario dejar aclarado ciertos puntos. El señor Diputado Bucaram ha criticado duramente la creación del Instituto de Electrificación y lo ha criticado basándose en dos argumentos. El primero, porque crea un gravamen para el funcionamiento del Instituto de Electrificación, que lo cree ocioso e innecesario, porque él opina que el problema de dar a los pueblos luz eléctrica debe estar en manos de los Municipios; primer motivo fundamental que ha dado el señor Diputado Bucaram; y el segundo, de que se va a crear el Instituto, con el objeto de dar puestos a ciertas personas, que no tenían donde ser colocados, y esto no es exacto. El Gobierno no crea el Instituto de Electrificación, con el objeto de crear mayor burocracia, ni tampoco para dar empleos a determinadas personas, que no tenían donde ser colocadas. Esta es un criterio bastante exagerado, de carácter más político que real. Estamos viendo todos los días, que los Municipios no pueden afrontar la situación de crear los servicios indispensables que la Ley de Régimen Municipal establece, y por eso se ha creado el Instituto de Electrificación. El señor Presidente de la República está recibiendo constantemente pedido de ayuda de los Municipios, para solucionar los problemas más esenciales, de agua, de canalización, de luz; señor Presidente, me atrevo a decirlo, que a excepción del Municipio de la ciudad de Latacunga, que es el único o casi el único de los Municipios, que han afrontado por sus propios esfuerzos, la dotación de luz a la ciudad, los demás Municipios no tienen posibilidades, sus rentas son escasas, aumentan los servicios constantemente, y las rentas de los Municipios no aumentan progresivamente de acuerdo a las

necesidades de los pueblos. Ojalá, señor Presidente, se acepte la insinuación que hace un momento formulaba el Diputado Vicente Burneo. Me decía, ojalá que las asignaciones provinciales de este año, de dos millones o de un millón, pasen a los Concejos Provinciales o a los Municipios Cantonales, en lugar de estarlos dividiendo, las delegaciones de los legisladores provinciales en partidas microscópicas, cincuenta mil sucos para el Club de Leones, cien mil sucos para la sociedad fulano de tal, cuatrocientos mil sucos para tal cosa, se destinen esos fondos a los Concejos Municipales o a los Consejos Provinciales, para obras esenciales, que son de imprescindible necesidad de cada ciudad, de cada pueblo. Segundo, señor Presidente, el señor Diputado Bucaram dice, como que yo hubiese afirmado, "que quien se atreve a rebajarle el sueldo al Ejército y a la Policía?" Yo no he dicho eso, señor Presidente. He dicho que si el Congreso deroga el Decreto 29 A, que sus razones tendrá para hacerlo por mayoría, debe el mismo Congreso dar la solución para poder pagar el sueldo al Ejército y a la Policía, o declarar claramente la supresión del aumento o subida de las asignaciones que hizo el Ejecutivo a esas dos Instituciones del país. Es eso lo que he dicho señor Presidente, pero no he preguntado y no me atrevería a preguntar porque sería una grosería; quien se atreva a rebajar el sueldo al Ejército y a la Policía, porque significa ir contra la propia respetabilidad del Poder Legislativo. El señor Diputado Bucaram, señor Presidente, da a entender, así yo lo entendí, que es el velasquismo el que se opone a que se discutan los Decretos Leyes de Emergencia. El señor Diputado Bucaram presentó una moción en la Cámara de Diputados, y el señor Diputado Cuesta Garcés dijo: que quiera decir que, porque yo me oponga a esta moción, signifique que yo estoy de acuerdo con los Decretos Leyes de Emergencia, sino que creía que el señor Diputado Cuesta Garcés, el señor Diputado Chacón Moscoso, y creo que el señor Diputado Maranjo, el señor Diputado Hidalgo y el señor Diputado Luciano Delgado, opinaban que la moción estaba mal presentada. Nadie se ha opuesto que se discutan los Decretos Leyes de Emergencia. El señor Diputado Bucaram da a entender que algunos Legisladores nos hemos opuesto a que se discutan los Decretos Leyes de Emergencia, no ha sido esa la intención, porque no correspondería a la Cámara de Diputados; corresponde al señor Presidente del Congreso Nacional convocar a Congreso Pleno para que se discuta estos Decretos. Otra cosa, señor Presidente, dió a entender el Di-

estado de guerra, como que la Comisión que se ha designado para estudiar las
 nuevas Leyes de Emergencia, no informa todavía por el Sr. del Ejecutivo, se
 Sr. Frías dice, yo voy a pedir en este momento la salida de las personas
 que designó el señor Presidente del Congreso Nacional para que estudien es-
 tas Decretos antes de promulgarse, yo voy a permitir leer los nombres, para
 que se diga cuál de estos señores Diputados son gobiernistas, Legisle-
 ros "del Presidente de la República", como decía el Diputado Cuesta Garcés.
 El señor Senador Luis Arce es gobiernista?, el Senador Enrique Arizaga es
 gobiernista?, el Senador Otto Arce es gobiernista?, el Diputado Silvio
 Lara Boman es gobiernista?, el Senador Felice Alvaigo es gobiernista?, el Se-
 nador Alvarado Sae es gobiernista?; si quiere póngalo, aunque yo creo que no
 lo es. Uno, el señor Ramón Espinel, que es gobiernista, ¿es el señor Dipu-
 tado Gerardo es gobiernista?, el señor Diputado Saavedra es gobiernista?,
 y el Diputado Fernando Ponce Luque que es gobiernista, tres. Que sean tres
 los gobiernistas de esta lista, cómo está la mayoría gobiernista, como para
 decir que esta Comisión está obediendo órdenes del Gobierno, o de los ve-
 nidos, para que no se presente informe al Congreso Pleno y se discutan
 los Decretos de Emergencia? Si esta Comisión designada por el Presidente
 del Congreso, es de una minoría política gobiernista, evidentemente, es para
 que se presente el informe. Y si desde hace un mes no se presenta, será cul-
 pa del Gobierno?; no, no y no. El año pasado, señor Presidente, se decía por
 el Sr. Diputado Bucaramo lo dijo en una sesión reservada de
 la Cámara de Diputados que yo convocé, que sentía angustia porque la Cámara tra-
 bajaba poco; yo le di la razón al señor Diputado. El año pasado, el gobier-
 nista era mayoría en esta Cámara, y le decía: no hay quórum, porque los go-
 biernistas no asisten; ahora los opositores son mayoría, por qué no cum-
 plan con su obligación. Este año no hay mayoría gobiernista, aunque los go-
 biernistas, señor Presidente, no vinieron y no cumplieron con sus obligacio-
 nes, la Cámara de Diputados tendría suficiente quórum para trabajar; y esa
 es la verdad. Yo pido, señor Presidente, una cosa, ante la crítica del se-
 ñor Diputado Cuesta Garcés. Al señor Diputado Cuesta Garcés le agrada verme
 sentado donde está usted para presidir la Cámara; el señor Diputado Cuesta
 Garcés dice que soy Presidente de la Cámara, y me dice que está en la Cámara
 a las cuatro de la tarde; pero, cuántos Legisladores llegan a esa hora?

... Cuatro, tal vez ocho; entonces, señor Presidente, qué puede hacer?; además --
tengo funciones de despacho porque no soy un simple Diputado; también tengo
que atender problemas de la Cámara, porque soy un Presidente. Como he dicho,
tengo que contestar comunicaciones de carácter privado y oficiales; tengo --
una serie de compromisos y además tengo que atender personalmente a los mi-
nos señores Diputados, y el señor Diputado Cuesta Garcés, el otro día estuvo
en el salón de la Presidencia, me encontré conversando con varios señores Se-
ñadores que vinieron a verme para tratar sobre un Proyecto de Decreto; tam-
bién el señor Diputado Vicente Burneo estaba conversando en la Presidencia --
de la Cámara, pero no conversando, señor Presidente, de cosas intrascenden-
tes, sino de problemas referentes a la Cámara de Diputados y al Congreso Na-
cional. Pero yo deseo lo siguiente, y les invito a los señores periodistas
a que mañana lo confirmen; mañana voy a estar presente a las cuatro p.m. en
punto, y que los señores periodistas constaten cuántos señores Diputados se
encuentran presentes; esto no mañana solamente, sino hasta cuando termine --
el Congreso. Pudiera ser que mañana dieran quórum los señores Legisladores;
pero no solamente mañana sino en el transcurso de toda la semana y de todas
las semanas quizá sea puntual su asistencia, hasta que el Congreso se clau-
sure. Si de algo interesante se ha tratado hoy es de que los señores gobier-
nistas tienen mayoría absoluta y total para venir y sesionar en la Cámara de
Diputados. Señor Presidente, el señor Diputado Bucaram manifestaba que hay
que fiscalizar al Ejecutivo, nadie se opone; si el señor Bucaram lo afirma --
eso, lo afirmó el señor Diputado Cuesta Garcés, lo afirmó la señora Diputada
Germania López de Morán. Yo pregunto, qué Diputado de los aquí presentes, --
del grupo de los velasquistas o yo, señor Presidente, dijimos que no hay que
fiscalizar al Ejecutivo? Yo he dicho muy claro, refiriéndome al señor Dipu-
tado Carrillo, fiscalice usted al Ejecutivo, todavía me he referido a un dis-
curso que di el año pasado, en que dije, que era función del Congreso hacer
eso; yo lo que digo es que no es solamente esa la función del Congreso Nacio-
nal, señor Presidente, he ahí la diferencia; he dicho "no sólo el criticar --
al Ejecutivo es función del Congreso", es eso y otras cosas más, y lo que --
nos falta sin esas otras cosas más, y que son esas cosas otras cosas más? --
Aprobar Decretos Leyes fundamentales, o presentar Proyectos nuevos, princi-
palmente sobre el aspecto económico. La señora Diputada Germania López de --
Morán afirma que hay cuatro toques de Leyes, es verdad que hay esos cuatro to

los de leyes, pero esas son, precisamente, las que están espordando más de
una vez en el Orden del Día que se las discuta, y que no se las ha podido
discutir porque la Cámara no trabaja; los Proyectos que constan en el Or-
den del Día desde hace un mes, precisamente están constando de esos cua-
tro tomos de Leyes, no todos los Proyectos, sino los más fundamentales,
porque hay ciertos señores Legisladores que ni siquiera tienen interés en
ciertos Proyectos de Leyes. Además hay otros Proyectos de leyes que tie-
nen tantos años, que posiblemente resulta inadecuado el discutirlos, tal
el caso del Decreto sobre la cuestión de la "Sigatoka" que encerraba un
problema tratando de El Oro y, según se dice, quedó postergado porque tie-
ne fecha del año 58 o 59. He ahí las razones, señor Presidente. Que se
fiscalice al Ejecutivo, pero también, si se dice que la situación actual
del país es tan grave en lo económico, que lo económico es lo asfixiante,
que en lo económico el Ejecutivo ha cometido gravísimos errores, y algu-
nos señores Legisladores son más duros en sus expresiones frente al Ejecu-
tivo, pero entonces discutamos los Proyectos de carácter económico, pre-
sentemos deducciones de carácter económico y discutamos una serie de nue-
vas Leyes, que posiblemente creen otros gravámenes o se refieran a otros
asuntos; pero enfoquemos preferentemente el aspecto económico; ni eso si-
quiera se ha intentado, señor Presidente. El señor Diputado Naranjo vol-
vió a repetir, textual: "no es misión nuestra rectificar la línea que se
ha trazado"; entonces, para qué se le critica al Ejecutivo. Si no es
nuestra misión rectificar, claro que es misión del Congreso rectificar.
El señor Diputado Naranjo, seguramente sufrió una equivocación, al princi-
piar así: "el señor Diputado Valiano dice" que no es nuestra misión recti-
ficar la línea que se ha trazado el Gobierno; es nuestra misión, es mi-
sión del Congreso, rectificarla. El señor Diputado Naranjo me pide a mí
el apoyo para un Decreto que dice que estudie una Comisión; la nacionali-
zación del comercio exterior. Yo no voy a apoyarlo nunca porque esa es
tesis socialista que yo no comparto. No puedo entender cómo se pretende
nacionalizar el comercio exterior y seguramente tendrá que desmenuzarse mu-
cho para redactar el Proyecto de Ley. ¿Qué se quiere decir? Que ningún
particular pueda exportar, que solamente pueda exportar el Estado; eso es
en los regímenes políticos socialistas. No soy socialista, no comparto

esa tesis, y creo hasta que la Constitución de la República, si la desentrañamos, prohíbe nacionalizar el comercio exterior; porque en el Capítulo de Garantías Constitucionales, se garantiza la libertad de empresa, se garantiza el libre comercio; de tal manera que desde ya el Proyecto sería inconstitucional. Previamente habría que proponer una reforma a la Constitución; pero un Proyecto inconstitucional es un Proyecto que mejor no debe presentarse, porque resultaría un Proyecto absurdo, según trato de interpretar el planteamiento del Diputado Marañón. Después nos propondría el estudio de la nacionalización de la industria de harinas del señor Villacás, del señor Noboa; y vamos también, en este momento, a terminar con la industria en el país. Quiénes son dueños de la industria de la cerveza, señor Presidente?, dos, el señor Yoder y el señor Vorbek, uno de Quito y otro de Guayaquil, quién es el dueño de la industria de cemento?, -- uno solo, fuera de la provincia del Chimborazo, uno solo, el señor Yoder; y así la industria en el país, que recién inicia su desarrollo, está en manos de contadas personas; y ciertas fundamentales industrias están en manos de un grupo de personas. No creo yo, ni comparto la idea, de que este país pueda ir de lleno a nacionalizar la exportación, ni ciertas industrias fundamentales, ni siquiera cuando están en pleno desarrollo, y precisamente se está diciendo todos los días que hay necesidad de industrializar el país, y para industrializar el país, se está perdiendo garantías para el capital extranjero. El industrial nacional cuando hace inversiones sanas confiado en las garantías ofrecidas al inversionista nacional, se endeuda, saca dinero de los bancos para invertir en el desarrollo de su empresa, y luego se queda sin nada. Cómo voy a estar de acuerdo con un Proyecto de este índole, con una tesis socialista que no comparto, vuelvo a repetir por más que la respeto, y que es inconstitucional? -- Nombrar una Comisión para que formule un Proyecto inconstitucional, sería haber demagogia y pasar el tiempo. La señora Diputada Germania López de Merán me critica por haber presentado esta fotocopia, y critica también a la Secretaría, y dice que es un Proyecto antiguo; yo no he dicho que no es antiguo; he dicho que el sustitutivo, presentado aquí en la Cámara, -- que fue el que se aprobó, está firmado por algunos señores Legisladores -- entre ellos hay velsquistas, como el Diputado Fulvio René Gallardo, el --

señor Diputado Rivadeneira; después les dije como que si se opusieran de tal manera que, yo les digo a todos los Legisladores, y lo he expresado a la señora Diputada Germania López de Morán que he propuesto un artículo respecto al beneficio que prestan los maestros al país y el sueldo que perciben. Acaso he desconocido esto, acaso he dicho que no hay que subirles el sueldo? Y no hay razón, por consiguiente, para una interpretación de esa índole, como si se tratara aquí de olvidar al maestro o de afirmar que el maestro no tiene derecho para que se le suba el sueldo; derecho tiene yo he dicho otra cosa. Yo he dicho que ciertos impuestos son buenos para una cosa y son malos para otra; eso es, nada más, lo que he manifestado; sin necesidad de irme contra los señores maestros, al tiempo contra el Ejército y la Policía. Pero, este Decreto, por más antiguo que sea, se actualizó, siendo sustitutivo del Decreto original, firmado por Legisladores que están aquí presentes que actuaron en la Cámara de Diputados el año pasado. El señor Diputado Cuesta Garcés volvió a hablar despectivamente de incondicionalidad. Esto no es así; yo respeto mucho a todos los señores Legisladores; pero, que no se llame "incondicional" a quien honradamente defiende al Gobierno; yo no soy incondicional de nadie, ni del señor Presidente de la República, soy amigo del señor Presidente de la República, guardando mi dignidad y personalidad. Yo sí defiende al Gobierno y defiende al señor Presidente de la República, dentro de lo justo y lo digno, pero esa defensa no es incondicional. Luego, el señor Diputado Cuesta Garcés nos habla de "providencialismo", démosnos a entender que hay diferencia entre los partidos políticos del país y el movimiento popular que rodea al señor doctor Velasco Ibarra; se le llama "de providencial", no es así, señor Presidente. Hay que reconocer una cosa. Los partidos políticos ecuatorianos han llegado a cesar en todo sentido; y no lo afirmo yo, posiblemente no tengo autoridad para hacerlo; pero ahí está la constatación pues los partidos no han ganado las elecciones para la Presidencia de la República y a veces al las Alcaldías, como partidos políticos. Cuando el movimiento popular del CPP, en Guayaquil, tuvo muchos años el gobierno del Municipio, era un movimiento popular que se le podía llamar partido, como el Partido Liberal, Socialista o Conservador; era un movimiento esen-

cialmente de carácter popular, que se impuso sobre los otros partidos en Guayaquil. El doctor Guevara combatía los partidos políticos que existían en el país, como algo malo. El señor doctor Camilo Ponce Enriquez, era candidato del Partido Conservador, pero, ¿lo siguió sólo el Partido Conservador?, o fue un movimiento general, que se llamó de derecha, en que estaban incluidos, no solamente Alianza Popular, Partido Conservador, sino el Movimiento Social Cristiano, el Grupo ARNE, y elementos liberales; era un Movimiento de conformación general. Cuando el señor Galo Plaza ganó la Presidencia de la República fue candidato de algún partido? no, de un movimiento, sí; fue un movimiento que se creó en ese momento, porque el candidato del Partido Liberal y del Partido Socialista fue el señor General Enriquez. De tal manera que, los partidos políticos desde hace muchos años, no se atreven a lanzarse como partidos e si menos buscan el simular ante la opinión popular como que son organizaciones más amplias, un movimiento más extenso para poder así captar el electorado del país. Pero, que se diga que el doctor Velasco Ibarra es "providencial", yo creo que en este caso el pueblo ecuatoriano es providencialista, por qué? Todo ciudadano tiene derecho a presentar su candidato a la Presidencia; pero, quien lo elige, él o el pueblo ecuatoriano? El Partido Liberal, lo mismo que el Partido Socialista deben cuidarse mucho de no hacer "providencialismos" con Galo Plaza, que ya fue Presidente una vez. De tal manera, señor Presidente, que también el Partido Liberal, con el señor Galo Plaza, va a pasos gigantados hacia lo que se llama providencialismo; ya fue Presidente una vez y candidato otra y trata, más o menos, de repetir el camino del señor doctor Velasco Ibarra en el país. Tienen que reconocer los partidos políticos, que el velasquismo ha ganado cuatro veces la Presidencia, es precisamente por la renovación constante del elemento humano en el velasquismo; eso lo pueden afirmar todos los señores velasquistas; no es un movimiento que continúa con la gente del año 34 e del 36; es renovación constante de hombres, y por lo mismo es un movimiento vigoroso. Un partido político, señor Presidente, pierde fuerza y vigor cuando son los mismos elementos humanos los que permanentemente actúan, elementos humanos que no causan emoción en el país, que han perdido confianza en ellos por actuar mal; pero

CARRERA

partido político, movimiento popular que tiene renovación constante, y se elige con sangre nueva, sigue triunfando. He ahí lo que acontece con el velasquismo. Y la gran contestación que tienen los partidos políticos, frente al triunfo del doctor Velasco Ibarra, es renovación, sangre nueva no providencialismo. Así hay que compulsar el país, nosotros así vemos su problema real. Se tiene fe en el señor doctor Velasco Ibarra, se tiene fe, pero con una diferencia se dice, el doctor Velasco Ibarra gobierna con oligarquías, el doctor Velasco Ibarra es el mismo del año 34. Tengo un folleto escrito por el señor doctor Carlos Guverra Moreno, a raíz del golpe de marzo en que deflante esta tesis, dice: "¿qué es esto?, de estar acusando al velasquismo de caudillesmo y de providencialismo; el país no quiere entender el problema nacional". Por esta incorrección, seguimos insistiendo que "el velasquismo triunfa por caudillesmo, el velasquismo triunfa con oligarquías. Recuerdan los señores del señor Presidente de la República, en el período pasado, del año 52, con ciertas excepciones, son los mismos. Yo le refero una cosa al señor Presidente del Congreso Nacional y Jefe del Velasquismo, el señor doctor Armas; hace dos años que me decía: nunca pensé que el doctor doctor Velasco Ibarra escribiera totalmente; tenemos que considerar al doctor Velasco Ibarra el mismo del año 52 y de años anteriores; no sabemos que le vaya a escribir. Lo digo públicamente, para que diga el señor Presidente del Congreso si es o no verdad. Hablamos de oligarquías, habíamos de oligarquías. ¿qué llamamos oligarquías? será oligarquía la gente de dinero? En los partidos políticos del país existe gente de dinero; todos los partidos, excepción hecha quizá del Partido Comunista, tienen gente de dinero y se les podría acusar de "oligarquías". Pero, pongamos el caso del CPP, cuando era un movimiento que estaba triunfando en Suvaquil y ganó la Alcaldía de la ciudad. Tenía o no hombres distinguidos, en quienes el doctor Guverra Moreno creyó eran hombres de fortuna? Voy a nombrarlos, señor Senador Luis Marcellio: el señor Norero de Lucca por quien fue senador la primera vez que vino al Congreso? Por quien el señor Stegg vino de Diputado? el señor Vallarino, dueño de la jabonería nacional fue candidato a Senador el 52; todos eran gente de dinero. No puedo soportar criticar al CPP ni al doctor Guverra, ni podría acusarlo de poner esa gente de dinero de candidatos a la Representación Nacional; nunca

...
 --
 es, señor Presidente, nunca lo haría y nunca lo diría. Pero, si se cree --
 que oligarquía es solamente la gente de dinero; gentes de dinero hay en el
 Partido Liberal, en el Movimiento O.F.P., en el Velasquismo, no por eso pueden
 decirse oligarcas. Examinando un diccionario de la Academia de la lengua
 "Oligarquía" es la gente que usufructúa del poder. Hay esa gente magnifi-
 col. Pero ya es hora de que no habiemos de oligarcas, de gente que tiene
 cercado al señor Presidente de la República, de gente que está explotando.
 Si se acusa a gente de determinados apellidos que explotan al país y al go-
 bierno, se debe probar cómo y qué explotan. El otro día la semana pasada,
 salió una revista del señor Pedro Jorge Vera que acusaba de un atraco de --
 "doscientos cuarenta millones". Se realizó el tribunal de honor y el diario
 "El Comercio", el día siguiente, en su editorial elogió la conducta del Go-
 bierno; pero el diario "El Universo" lo criticó, porque decía que el tribu-
 nal de honor convocado por el señor Presidente de la República, estaba con-
 tra la Ley de Imprenta, no tenía por qué afirmar que contrariaba la Ley de
 Imprenta, pues simplemente era un tribunal de honor; o es que ya no puede --
 haber en este país tribunales de honor que permitan al señor Presidente ---
 apreciar personalmente, si se ha consumado o no el "atraco" denunciado. En
 ese tribunal de honor, apenas intervino el señor Pedro Vera, reconoció "no,
 me he equivocado; los cálculos me fallaron, son seis millones, pero no dos-
 cientos cuarenta millones". Qué es lo que está pasando?. Se miente, se --
 abulta de esos doscientos cuarenta millones del "atraco", cuando habló al
 principio el señor Vera sólo quedaron seis millones y esto consta en cinta
 magnetofónica que está grabada. Y qué pasó?, que en el contrato del señor
 Stagg, consta esta cláusula que figura en todos los contratos celebrados no
 sólo en el Gobierno pasado del señor doctor Ponce, sino también en los go-
 biernos anteriores del señor doctor Velasco Ibarra; aún en contratos de com-
 pras de vehículos se usa esa fórmula. Pero, escándalos, atracos, oligar-
 quas, si los hay es necesario denunciarlos, pero no afirmando sin pruebas.
 "Hay ladrones en el Gobierno del doctor Velasco Ibarra"? Esa no es la for-
 ma de proceder. Quiénes son, qué robaron, cuándo lo hicieron, y cuánto se
 llevaron?. He ahí lo fundamental. Yo no puedo lanzar una calumnia y decir:
 fulano de tal es ladrón, porque en esta forma estamos causando el permanen-
 te desprestigio a la gente del país. Algún día dije a los señores Diputa-

nos de la Costa, en una reunión reservada; yo les he oído decir: traición al país a todo el mundo; traición al país es fulano, traición al país es zutano, traición al país es mengano. La verdad es que estamos afirmando que las figuras más importantes del Ecuador, que han sobresalido en la política nacional, todos están estigmatizados de traidores a la Patria. - Públicamente he llegado a afirmar lo anterior en la sesión reservada de la Cámara de Industrias de Guayaquil en momentos políticos de suma gravedad, y rogué a la Prensa no registre este hecho. Tengamos ya un poco de tino en estas cuestiones, porque no es necesario para desprestigiar a un Gobierno, inventar tamaños dislates. Que se critique al Gobierno, que se enjuicie al Gobierno, pero con hechos irrefutables, con hechos palpables, para que el país se dé cuenta; por eso el país ya no cree en los políticos, porque los políticos nos hemos acostumbrado a lanzar acusaciones sin base, a formular apreciaciones que nunca puntualizamos; por eso los partidos políticos han caído en profundo desprestigio ante la opinión pública. Los políticos del país suscitan siempre honda desconfianza porque cada vez que hablamos de algunas cosas para exaltar cosas demagógicas, para hacer vibrar el alma de la gente que nos oye; pero a la final esa gente retorna a sus casas, reflexiona y llega a la conclusión que todo esto no es sino explosiones de emotividad para conseguir votos o escalar posiciones políticas en el país; pero en el fondo nada es verdad, ni tiene fundamento. He ahí, señor Presidente, mi sentir y le ruego a usted que me disculpe, y que los señores Legisladores disculpen esta mi segunda intervención.

EL HONORABLE MANRIQUE BARREIRO: Para no repetir lo que en forma tan magnífica acaba de expresar el licenciado Nicolás Valdano Ruffo, digno Presidente de esta Cámara, voy a formular una sola pregunta al señor Diputado doctor Castillo Carrión. Al justificar su posición frente al problema velasquista, él dijo que se había separado de la línea velasquista, pese a que admiraba al Gobierno, por la actuación de cierta escoria que lo rodeaba. Señor Presidente, desde hace algún tiempo cierto elemento que vino al Congreso, con votos velasquistas, como única justificación a su actitud de deslealtad para el Presidente, doctor Velasco Ibarra y para el pueblo que le eligió repite con insistencia "el Presidente Velasco Ibarra es una gran

persona, es digno de todo aprecio, pero en cambio los que le rodean son escoria, son pillos, son tales y cuales". Yo quiero decirle al doctor Castillo Carrion, ya que él ha traído este a la Cámara de Diputados, como Diputado de la República, por los deberes que él tiene para con el pueblo que lo tras, que tenga la valentía de señalar con los nombres, los de las personas que él acusa, ya que no tenía lógica que hable en una forma tan indeterminada, y porque esta insinceridad está llevando al país a la situación de calificar de ladrones a todo el mundo y nadie sabe al fin cómo distinguir cuál es el hombre honrado y cuál es el ladrón. Si él es un Legislador que representa opinión ciudadana, y está aquí cumpliendo un mandato popular, exige que sea leal con su pueblo; con el bloque que le renegó acá, con el pueblo que representa; y que diga aquí, en el recinto de la Cámara de Diputados, al pueblo de la República, quiénes son los que forman la escoria, que perjudican al Gobierno, al Ilustre doctor Velasco Ibarra, y cuáles son los actos que cometen para que merezcan estos prejuicios. Esa sería una posición valiente y honrada; porque vuelvo a repetir, desde hace algún tiempo, señor Presidente y Honorables Legisladores, ciertos políticos que se suponen de alguna jerarquía, se permiten decir, sea en la Cámara de Diputados, en el Senado, o en declaraciones a la prensa o en revistas y folletines, que el señor Presidente de la República está rodeado de una oligarquía, de una argolla de miserables, de corrompidos o de escoria, que son los que perjudican a la buena marcha de la administración. Que tenga valor, que sean suficientemente hombres y que los señalen por sus nombres, señor Presidente. --

EL HONORABLE CASTILLO CARRION: Señor Presidente, en primer lugar, quiero aclarar el empleo de algunos términos que acaba de enunciar el Honorable Marín Barreiro. Jamás he empleado el término de escoria. Cuando me refería a cierta argolla que rodea al Presidente de la República, empleé el término "la cierta escoria", como obstáculo para que el Presidente de la República pueda realizar su programa de gobierno. De manera que no he empleado el término escoria; ni de ladrones, ni ninguno de los términos que acaba de mencionar el Honorable Marín Barreiro. Ahora, voy a contestar concretamente a su pregunta. Todo el pueblo del país, toda la República conoce que existe una oligarquía entronizada en torno de la figura del doctor Velasco Ibarra

Los críticos de la "barra" no me preocupan porque son de los empleados del Gobierno, que los envía a que insulten a los Legisladores; no es el pueblo auténtico el que está aquí; son los empleados que envían por turno, para que venga a humillar al Poder Legislativo. Mi conducta, señor Presidente, es muy clara. Luché en las filas velasquistas, porque comprendí que el pueblo se había compactado en torno del nombre muy ilustre del doctor Velasco Ibarra, para conseguir una verdadera renovación en el país; por esto se dice que en el 5 de junio se operó una revolución. El pueblo, con plena fe, se movilizó en todo el país, para procurar un verdadero cambio institucional, abrir nuevos cauces para materializar sus anhelos y los deseos de un pueblo angustiado, abrumado por la pobreza y la miseria, en plena de orientación política. Uno de los puntos del programa por los cuales se luchó, fue la destrucción de las élites para evitar que un grupo pequeño se apropie del Gobierno, usufructe de los beneficios del Gobierno, perjudicando a las grandes mayorías populares que habían luchado, vertiendo inclusive su sangre para que triunfe un nuevo ideal en el país. Que existe una oligarquía, la conoce todo el país, la conocen todos los Legisladores; no es necesario mencionar los nombres porque la oligarquía existe y me ratifico mil veces en que existe esa oligarquía, y digo que lucharé contra ella como todo hombre honrado que sabe respetar los deseos del pueblo. Si el verdadero pueblo del Ecuador entrara a las "barras", estuviera de acuerdo conmigo; pero, repito, es un grupo de empleados públicos que vienen "a la obra", a los que los obligan a gritar contra los Legisladores que no aceptan las consignas del Gobierno. Quiero aprovechar esta intervención para referirme a algunas de las palabras de nuestro distinguido Presidente, don Nicolás Valdano Raffo. Él hablaba de que en el Ecuador no existen partidos políticos, que el único movimiento realmente popular fue el velasquismo. Yo no quiero decir que no existen los partidos, pero sí estoy de acuerdo con el señor Diputado don Nicolás Valdano Raffo, en que el único movimiento que emocionó al pueblo y arrastró el voto mayoritario del país fue el velasquismo. Las razones las acabo de anunciar. Pero, quiero consignar aquí un hecho político, que no tenemos desconocer. En todo Estado verdaderamente civilizado, la política se hace a través de movimientos

organizados, vale decir, a través de los partidos. Es por esto que yo, como velasquista, durante la campaña sostuve la tesis de que el velasquismo debería consignar sus ideales, sus principios de un programa y debía constituirse en partido popular. Esta voz mía, sostenida precisamente en la Conferencia Regional Velasquista no fue escuchada; no se quiso hacer del velasquismo un verdadero movimiento organizado, un movimiento que respondiera no a un resorte caudillesco, sino a un movimiento que aglutine la aspiración del pueblo, en cuanto movimiento creador de la nacionalidad ecuatoriana. Pero sigo sosteniendo hoy que la política sólo se la puede hacer a través de movimientos organizados, llámenlos éstos partidos políticos o llámenlos movimientos populares. No puede hacerse política en un país civilizado a través de aspiraciones transitorias, que no se concreten en principios estables y por los cuales se lucha. Si un partido político responde a un ideal popular, las razones históricas por las cuales los partidos tradicionales en el Ecuador no pudieron obtener su victoria no es del caso analizar; pero, yo considero que todo movimiento político debe hacerse a base de movimientos organizados en torno de principios claramente definidos. Y esto es lo que quería el pueblo; el pueblo consideró que el hombre del doctor Velasco Ibarra, ilustre por muchos títulos, habría de aglutinar este movimiento; el pueblo tuvo fe en este movimiento; pero, hoy este mismo pueblo estoy seguro de así afirmarlo, está decepcionado, porque se ha apoderado de la administración pública una oligarquía. Y esto no lo puedo negar. Quienes se llaman traidor son los empleados públicos que temen perder el cargo. De manera que contesto lo que quiere el Honorable Barón Barreiro y me reservo para intervenir en días sucesivos, a fin de concretar puntos importantes de la política, especialmente de la política internacional, en torno de lo cual pido -- desde hoy la palabra, señor Presidente, porque quiero puntualizar hechos, -- respecto a los cuales el país entero está esperando un pronunciamiento del Parlamento.

EL HONORABLE ROJERO CARRERA: Señor Presidente, la aclaración que el señor Diputado doctor Jorge Castillo Carrión creyó del caso formular en la sesión de esta noche de la Cámara, con respecto a las inculpaciones de que le hiciera víctima. El Diputado suplente ha dado lugar para que, superado el primer período de la discusión en el cual las cosas se trataron en el --

plano del resentimiento personal, este debate haya elevándose y se llegue a tratar del mismo asunto y sus derivaciones pero en un plano más elevado. Y hay que reconocer que ha sido el señor Presidente de la Cámara de Diputados, quien ha tenido la capacidad de elevar la discusión hasta este punto. Desgraciadamente hay que manifestar también que es solamente él, quien durante las sesiones del Congreso Nacional y particularmente de la Cámara de Diputados, ha llevado la discusión a esta recomendable altura. Antes hemos estado acostumbrados a soportar discusiones como la de esta noche que comenzó con el agravio personal, con la injuria de carácter personal, con decirle a uno de los Diputados que sostiene tesis que a otros gustaba; -- que hizo de malo en tal tiempo, esto de malo en tal otro tiempo, pero no nos habíamos, antes de ahora, acostumbrado a la enunciaci3n de conceptos -- y de criterios; a ver que los Diputados gobernistas responden también enunciando criterios, planteando tesis, dando razones y en definitiva discutiendo. No me parece que sea necesario abundar, ni siquiera insistir en el motivo que ha dado lugar a esta discusi3n. El señor Diputado doctor Castillo Carrion se ha defendido y se ha defendido muy bien de las inculpaciones de que fuere victima en sesiones anteriores; de igual manera que se ha defendido también hoy ante los ataques de que ha sido objeto por parte de algunos de los señores Legisladores aqui presentes; el señor Diputado doctor Castillo Carrion tratando la misma cuesti3n en plano impersonal, como el decia, dijo mucha verdad. De manera que, ahora lo que corresponde es deferirse a algunos de los aspectos planteados por el señor Presidente de la Cámara de Diputados, muchos de los que también han sido planteados por -- otros Honorables Legisladores, pero que también vale la pena que insistamos en los mismos o que toquemos aquellos otros, que todavia no han sido objeto de análisis por parte de los señores Diputados. Decia, señor Presidente, que esta discusi3n iniciada a propósito de una aclaraci3n o rectificaci3n hecha por el señor Diputado doctor Castillo Carrion, se ha referido luego a otros aspectos y principalmente a dos. La discusi3n se ha referido a la labor que corresponde a la Funci3n Legislativa y al valor, fuerza y alcance de la intervenci3n de los grupos y partidos políticos en el país. En el primer aspecto, en lo que se refiere a la labor que corresponde a la Funci3n Legislativa, se ha tratado concretamente lo que ésta debe hacer,

en relación con las Decretas Leyes de Impugnación, dictadas en este año de gobierno por el doctor José María Velasco Ibarra. A este respecto y quizá refiriéndose de manera global a la Función Legislativa, el señor Diputado José Sánchez Ibarra manifiesta, que en los dos períodos de sesiones que lleva de concurrir al Congreso Nacional, se ha decepcionado y desilusionado, de la forma como opera la Función Legislativa, de como opera el Congreso Nacional en la República del Ecuador. Y naturalmente, la decepción que él tiene no es caso único; no se produce solamente en él; se produce en todos los Senadores y Diputados del Congreso del Ecuador; se produce con mayor razón en quienes desde fuera cualifican la labor del Congreso Nacional, la valoran, cuando terminan sus períodos de sesiones y establecen los saldos que de esta labor han quedado. Esta actitud de decepción se produce y gravita en la conciencia de todo el pueblo ecuatoriano. De manera que dicho por el señor Diputado Sánchez Ibarra es una verdad, que la siente no solamente él, sino todo el país; y más aún, la siente el mismo Congreso Nacional y la siente, ya no a través de cada uno de sus miembros en forma individual y aisladamente, sino que la siente como corporación dándose cuenta que el Congreso Nacional ha venido año tras año, disminuyendo en actividad y en eficacia, aún más el propio Congreso Nacional, el año pasado aprobó reformas a la Constitución que significan una disminución lógica, y en esto estoy de acuerdo, en las atribuciones que por la Ley le correspondían. Así el año anterior se aprobó en el Congreso Nacional algunas reformas a la Constitución, que conceden a la Comisión Legislativa Permanente más amplias facultades para que pueda legislar, y se abrevie el trámite que hay que dar a la aprobación de las Leyes que han sido estudiadas por la Comisión Legislativa Permanente. Esto, pues, está demostrando que el Congreso Nacional, como Entidad, como Función, ha llegado a comprender que su actividad, que su eficacia se encuentran muy disminuidas. A qué se debe esto? Indudablemente a diferentes factores. No sé si se pueda aplicar, para justificar esta realidad que hoy analizamos, aquel viejo dicho "que todo el tiempo pasado fue mejor", y comparando quienes integran el Congreso Nacional en épocas más recientes, con personas que integraron antes el Parlamento de la República del Ecuador, se puede sacar una conclusión, cuáles son las causas y los motivos.

que han determinado la disminución en eficiencia y prestigio del Congreso Nacional. Pero, quizá esto pueda ser solamente una apreciación subjetiva, que en este mismo tiempo no pueda aplicarse con exactitud y que sea necesario que pasen muchos años, para que otros puedan sacar conclusiones más reales. Ahora en realidad se recuerda que el Parlamento Nacional, en períodos anteriores, lejos unos, más recientes otros, estuvo integrado por hombres de la calidad moral, patriótica, intelectual, de González Suárez, García Moreno, Vela, Rafael María Arizaga, Matevelli, Honorato Vásquez, Religio Crespo Toral, para no contar sino los que vienen a la memoria. Podrá ser como digo, que transcurriendo el tiempo, las generaciones que sucedan a las que han pertenecido a los últimos Parlaentos, juzguen y comparen con mayor exactitud que lo que nosotros ahora podemos hacerlo. Pero, bien podría estar, señor Presidente, aquí una de las razones, en este hecho de la comparación, una de las razones y una de las motivos por los cuales el Parlamento Nacional ha ido perdiendo poco a poco prestigio. Y la explicación de esto es muy fácil de hallar, en el sistema electoral que hay en el país. El sistema electoral de hace pocos años precisamente de esos tiempos, en que hombres de calidad de los que he mencionado concurrían al Parlamento Nacional, era diferente del actual; y quizá ese sistema en aquel tiempo, permitía a los votantes elegir con mayor acierto a quienes debían representarlos en el Parlamento Nacional. Ahora, el voto es universal y directo y así debe mantenerse, y quizá pueda considerarse que estamos en un período de transición del anterior sistema a uno nuevo y que con el perfeccionamiento del actual sistema electoral, con una mejor educación civil de los ciudadanos, llegaremos también, después de algunos años, a un período en el actual, en la actividad política, no predomine la demagogia, no predomine el criterio ligero, y no tenga éxito, no alcance triunfo inmediato el hombre que tiene facilidad para dirigirse a un auditorio, sino aquel que tenga mayor profundidad de pensamiento, aunque no tenga la suficiente libertad y soltura para expresarse en forma que halague a los oyentes y a los electores. Pero, el desprestigio del Parlamento no creo que esté determinado solamente por esta razón, y, repito, no creo que sea la más importante. Hay otras causas y a una de ellas me referí cuando iniciaba

en la intervención; decía que ahora el problema político se lo está tratando en un campo de altura y elevación; antes, como recordaba el señor Diputado Anzad Bucaram, pocos días ha, hemos estado acostumbrados a que ante un problema político, y durante su discusión, no se entre en razones, sino que se amenace con patadas, con tiros, y se dan tiros en realidad; que des de fuera del recinto legislativo, fuera de la Cámara de Diputados se injuria a los legisladores, primero con el insulto, y luego con el papelito; después con piedras, con desechos de frutas y finalmente con incendios, desgraciadamente, como ha sucedido en sesiones del Parlamento nacional. Todo esto ha contribuido al desprestigio del Parlamento nacional, desprestigio que sale de él mismo y que viene de fuera también; a los responsables el pueblo los conoce, nosotros también los conocemos; no es o que en este momento se trate de analizar su responsabilidad o de juzgarlos. Por otra parte, hay otro motivo y otra razón, que influyen para que el Parlamento haya perdido eficacia. Vivimos en una época más dinámica, más activa; una época en la cual la atención que hay que dar a la solución de los diferentes problemas requiere de urgencia; en esta época que requiere soluciones inmediatas, soluciones mediatas, pero rápidas; y la actividad del Parlamento nacional quizá es demasiado pesada que pueda atender inmediata y rápidamente a la solución de los problemas del país. Y esto se ha comprobado, señor Presidente, en este último tiempo; vivimos, hay que reconocer, en una época pre-revolucionaria; el Ecuador, los países de América, todos los países del mundo, están viviendo una época pre-revolucionaria; quien quiera cerrar los ojos a estos hechos está fuera de la realidad y no mira con exactitud los problemas. Y a propósito de esto, como se venite y se insiste en la enorme votación que acompañó la elección del señor Presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra, también es el mismo estado de cosas el que explica la votación que obtuvo. El país confió, creyó, estuvo seguro, que el doctor José María Velasco Ibarra iniciaría en la República las grandes transformaciones de orden político, social y económico que son indispensables para los cambios de la situación de desequilibrio político, social y económico y para que las diferentes clases sociales puedan vivir en armonía. De esto estuvo seguro el país; pero ha pasado el tiempo y al cabo de un año, nos hemos dado cuenta que el Gobierno Central

no ha correspondido a esta esperanza popular. No se ha dado hasta el momento ningún paso, no se ha iniciado ninguna acción que signifique intención de rectificar el viejo problema, el viejo sistema económico y social, que ha transformado en privilegiados a unos pocos y que mantiene en la miseria a las grandes mayorías ecuatorianas. Al contrario, señor Presidente, lo que se ha hecho es exagerar más todavía las diferencias, con las medidas de carácter económico que se han tomado, con los Decretos Leyes de Emergencia que se han dictado; lo único que se ha hecho es acrecentar más aún la diferencia que ya existía en el país y, por lo tanto, ha hecho más inminente una transformación de tipo revolucionario en el Ecuador. Esto no lo decimos únicamente los hombres de la oposición; esto lo dice quienes lucharon en el velasquista y quien a través de estas valentía y dignidad de reconocer que habiendo sido la oposición, no ha debido de falta, por allá, en el cumplimiento de la palabra dada; esto lo dicen quienes habiendo luchado por el doctor Velasco Ibarra, después se ha retirado del grupo político que él dirige en el país, porque se han dado cuenta que antes que mantener lealtad para con el Jefe del Estado, para con el Presidente de la República, es indispensable mantener lealtad para con los intereses de la Patria y para con los intereses del pueblo ecuatoriano. (Interrumpe la Larra.). Señor Presidente, para desautorizar la crítica que los hombres de la oposición hacen al Gobierno del doctor José María Velasco Ibarra, el señor Presidente de la Cámara de Diputados nos dice: si es justa y se cree que los Decretos Leyes de Emergencia que se han dictado están mal, que diga la oposición qué es lo que hay que hacer para sustituir con otros esos Decretos Leyes de Emergencia. Esto puede ser un argumento de carácter político del señor Presidente de la Cámara de Diputados, pero no es el puede ser un argumento legal. Si la Constitución de la República dice muy claramente en el Art. 56 "De las atribuciones del Congreso en pleno", en el numeral 13, que corresponde al Congreso el derecho de discutir y aprobar o negar los proyectos de Ley que presentare la Comisión Legislativa, así como aprobar, desaprobar o modificar en una sola discusión los Decretos de orden económico; dictados por el Presidente de la República, en uso de la facultad que le concede el Art. 83, es decir que lo que corresponde al Congreso Nacional, es convalidar los Decretos

los Decretos Leyes de Emergencia que se han dictado, juzgar de esos Decretos Leyes y de Emergencia, colgar sobre los mismos y aprobar o desaprobar; pero no es obligación del Congreso Nacional, el sustituir un Decreto Ley de Emergencia por otro, y no es obligación del Congreso Nacional hacer esto, sobre todo, ni como en el caso presente, de considerara y se cree que la mayoría de los Decretos Leyes de Emergencia son inconvenientes para el pueblo ecuatoriano. De consiguiente, los Decretos Leyes de Emergencia, inconvenientes no pueden ser reemplazados por otros, tienen que ser simplemente anulados, desaprobados por el Congreso Nacional. También el señor Presidente de la Cámara de Diputados nos decía algo que merece ser analizado aunque sea ligeramente, porque revela una grave intención que viene a verse en las diferentes causas, que han influido en el desprestigio del Parlamento Nacional. Decía el señor Presidente de la Cámara de Diputados, que el Congreso Nacional, si cree que los Decretos de Emergencia no son convenientes a los intereses nacionales, los sustituya por otros y si no lo sustituye por otros, que asuma la responsabilidad. Esto es muy grave, señor Presidente, porque como resulta, este ha sido el camino por el cual se coloca al Congreso Nacional en condición de desprestigio ante el pueblo ecuatoriano. En el período de re-
 sesa de sesiones del Congreso Nacional, el Ejecutivo puede dictar y de hecho dicta un sinnúmero de Decretos Leyes de Emergencia, con los cuales se puede halagar el interés de diferentes clases del país, pero Decretos que son inconvenientes porque gravan la situación económica de las grandes mayorías. Se dicta el Decreto y la clase que se beneficia con él lo recibe a satisfacción; y viene al Congreso Nacional y si se desecha el Decreto, tiene que cargar sobre sus hombros con la responsabilidad de resentir a la clase beneficiada, que pueda ser más o menos poderosa en el país. Esto es lo que ha sugerido el señor Presidente de la Cámara de Diputados, que tiene que hacer el Congreso Nacional, e indudablemente éste Congreso Nacional actuará así y se ganará el resentimiento, el fastidio, la incomodidad de algunas clases del país que se beneficiaron; pero para salvar de mayores males a las grandes mayorías del país, el Congreso Nacional, indudablemente, tiene que derogar un buen número de los Decretos Leyes de Emergencia, que últimamente han sido dictados, y entre ellos el Decreto de Emergencia No 29 A, en el cual también quería el señor Presidente de la Cámara de Diputados hacernos parti-

cipar, con opinión favorable a los Diputados que en el período pasado suscri-
 bimos el Decreto de bonificación al Magisterio Nacional. Ya algunos de los
 Diputados que están en el mismo caso que yo estoy, por haber patrocinado en
 el período pasado aquel Proyecto, han aclarado el asunto. A los criterios
 que han enunciado y han expuesto, yo me permito simplemente añadir el siguiente:
 en el año pasado, en uno de los primeros Proyectos, aclaró la señora Dipu-
 tada doña Germaine López de Morán, se consideró la posibilidad de gravar --
 con veinte centavos a cada botella de agua gaseosa y con cincuenta centavos
 a cada botella de cerveza, para atender a la elevación del sueldo básico del
 Magisterio Nacional; pero solamente se consideraba esta fuente de ingreso; --
 en cambio, en el Decreto Ley de Emergencia Nº 29 A, además de esto se consi-
 dera como fuentes de ingreso, para atender a la bonificación del Ejército y
 la Policía, muchas otras más, concretamente, cuatro más, y estas cuatro son
 precisamente las más inconvenientes; la primera se refiere a la elevación --
 de dos sucres en el timbre de obras nacionales; la segunda es el impuesto --
 a las aguas gaseosas; la tercera se refiere a un impuesto adicional del cin-
 co por ciento ad-valorem CIF a todas las importaciones; la cuarta se refiere
 a lo que ya se ha hecho, o sea, disminuir las asignaciones provinciales, --
 disminuir aquellas participaciones que las diferentes regiones del país te-
 nían en el Presupuesto Nacional, para ejecutar pequeñas obras, que se reali-
 zan sólo en esta forma; y, el quinto se refiere a crear un impuesto adicio-
 nal a la renta, sin el concepto del trabajo, impuesto que por otra parte, se
 ejerce según el criterio personal es muy justo. De manera que en este Decreto hay --
 dos gravámenes con los cuales personalmente confiado; pero los otros son por
 demás inconvenientes para el pueblo ecuatoriano. De manera que, habiendo es-
 tos impuestos y además la posibilidad considerada en el año anterior para fi-
 nanciar la elevación del sueldo básico del Magisterio, no hay ninguna contra-
 dicción entre la actitud que teníamos el año pasado los Diputados que aboga-
 mos y nos interesamos por aquel Proyecto, con la actitud de los Diputados --
 que ahora nos oponemos al Decreto Ley de Emergencia Nº 29 A. Señor Presidente,
 quiero terminar manifestando mi solidaridad con el señor Diputado doctor
 Jorge Castillo Carrión. El ha hecho su propia defensa, pero creo que es in-
 dispensable que quienes creemos que por encima de la disciplina, y que con-

te que este dice un hombre que está acostumbrado a la disciplina, está la con-
sideración y cumplimiento del deber moral. Nuestra obligación moral es mani-
festar solidaridad para quien sabe hacer valer su actitud moral en el país, --
busado por lo general más valen las situaciones y posiciones de orden personal,
más que razones de orden fundamental. -----

- IX -

Se levanta la sesión, por falta de quórum, a las diez y treinta y cin-
co minutos de la noche. -----